



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

FACEBOOK CONGRESO INFORMACION Y DERECHOS HUMANOS	3
Recibe obispo Vera premio por defender derechos de migrantes	4
Obispos	7
Artista chino exige a David Cameron que defienda los derechos humanos en Pekín	9
Ecuador: familia espera limpiar nombre de muerto tras bombardeo	10
La onerosa defensa de la CNDH en México	11
Alcalde de Getxo se solidariza con el pueblo saharauí y pide que se respeten los derechos humanos y colectivos	14
Córdoba premia la tolerancia y la defensa de derechos humanos y convivencia	15
Seyla Benhabib analiza la validez intercultural de los derechos humanos, al recibir el doctorado 'honoris causa' de la Universitat de València	16
Hace 60 años Europa estableció mecanismos para defender los derechos humanos	18
El Servicio para Refugiados de los Jesuitas ha protegido en su historia los derechos humanos de medio millón de personas	21
"las ccaa deben revisar su legislación sobre discapacidad para incorporar el enfoque de derechos humanos", según el cermi	23
ONU aprueba informe RD sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales	24
Situación de Sakineh Mohammadi Ashtiani / Derechos Humanos en Irán	26
La mundialmente reconocida defensora de los derechos humanos y la educación, la Reina Rania Al Abdullah recibe el Premio Global James C. Morgan 2010	27
123 denuncias por violación; 10 son contra maestros	29
Organizan foro Derechos Humanos y Militarización	31
2207 Nacional Movimiento LGBT expone sobre derechos humanos de la diversidad sexual en liceo católico	32
Derechos humanos de las personas mayores	34
ONU critica a México por abandonar a los indígenas	36
discriminación- cartón de El Tlacuilo	38
Inicia PGR excavación para localizar restos del líder social Rosendo Radilla	39
Condena a la violencia-Cartón de Esteban	40
Es insuficiente el catálogo de delitos considerados; se esperaba más de México, advierten	41
Buenas intenciones-Ahumada	43
Manga ancha-Cartón de Rocha	44
Protegerá la dignidad de civiles y soldados, afirma el funcionario	45

Manual de interrogaciones- Cartón de Ferreres	46
Sedena reconoce que sí ha violado los derechos humanos	47
Cada 88 minutos es asesinado un hondureño	48
TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS (según el dr. Montt)	51
EU cambia sus prioridades con Colombia	52
Bolonqui- Cartón de Clemente	54
Inicia la Comisión de Derechos Humanos queja contra Aldo Enrique Cruz por expresiones homofóbicas	55
Las bases del documento	56
Sedena: Menos del 1% de militares no está capacitado en derechos humanos	57
Bolivia: Los derechos del pueblo guarayo son socializados	58
Marchan triquis para exigir paz en San Juan Copala	59
Encierran 19 horas en un salón a niña de primaria, en Uruapan	61
La ONU pide "solución europea" a problema de indocumentados	62
Sociólogo francés premiado por España reivindica derechos humanos	63
Noruega dispuesta a colaborar con Angola en derechos humanos	64
Elorza recaba apoyos en Ginebra para potenciar la Casa de la Paz	65
Crece caso de explotación sexual en penal	66
Oscar Álvarez pide pruebas de violaciones a derechos humanos	67
Survival acusa al Ejército de torturar a indígenas papúes	68
Acusan a la Policía Federal ante la CEDH por presuntas irregularidades	69
Oaxaca, sede de Taller de Organismos Públicos de Derechos Humanos	70
Y ahora, ¿quién podrá defendernos?	72
TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS (según el dr. Montt)	74
El secretario general de la ONU reitera el carácter universal de los Derechos Humanos	75
Circo Romano-Cartón de Boligán	76
La sonrisa encarcelada	77
Por la abolición del asesinato legal	81
CIDH: Denuncian complicidad estado haitiano en desalojos forzados	84
Editan normas de Derechos Humanos para IMSS	85
Filizzola ratificó voluntad del gobierno de respetar los Derechos Humanos en Paraguay	86
Aprueba Congreso creación del Consejo Estatal de Derechos Humanos	88
En cita con la OEA, Bolivia ratifica vigencia de libertad de expresión	90
Ex presos cubanos en España crean un observatorio de derechos humanos	92
IU-ICV pide explicaciones a Exteriores por el respeto a los derechos humanos en el Sáhara	93
Las Cortes y el Justicia, a la espera de la pronta publicación del Plan Forestal de Aragón	94
Exigen ONG frenar el <i>genocidio</i> de jóvenes y niños en Ciudad Juárez	97
Entregan pensiones a detenidos ilegalmente durante la última dictadura	99



FACEBOOK CONGRESO INFORMACION Y DERECHOS HUMANOS

<http://es-es.facebook.com/infodddhh2010>

Tenemos el gusto de informarles que la semana proxima comenzaran los debates online del "Congreso Internacional sobre Informacion y Derechos Humanos" a traves de la Red Social Facebook, por lo que les invitamos a registrarse gratuitamente. En este foro se analizaran y debatiran sobre las distintas areas tematicas del Congreso previo al presencial: Informacion y DDHH / Informacion y Educacion / Informacion contra la Manipulacion e Informacion veraz.

Cada debate estara coordinado y moderado por una entidad colaboradora del Congreso que, ademas, presentara los resultados y conclusiones obtenidas en el Congreso presencial los dias 7 y 8 de diciembre de 2010, en Santiago de Compostela.

Mas informacion en <http://www.documentalistas.org/eventos/ddhh10>



Recibe obispo Vera premio por defender derechos de migrantes

El obispo de Saltillo, Raúl Vera López, recibió la noche del domingo, en Noruega, el premio de derechos humanos de la Fundación Rafto; el obispo mexicano de 65 años, dijo que las palabras muerte, miedo e impunidad, son, por desgracia, el vocabulario que impera hoy en México tras una guerra que estimó, ya supera los 30 mil muertos. Lun, 08/11/2010 - 09:55



El obispo de Saltillo, Raúl Vera López. Foto: Pilar Jiménez Trejo

Bergen, Noruega.- El obispo de Saltillo, Raúl Vera López, recibió la noche del domingo el premio de derechos humanos de la Fundación noruega Rafto, en una afable ceremonia marcada por elogios y admiración a un hombre de integridad moral que defiende a los migrantes que atraviesan nuestro país en su peregrinaje por llegar a Estados Unidos.

La tragedia que desde el 2007 miles de trabajadores centroamericanos están sufriendo al ingresar a México en busca de “el sueño americano”, al ser víctimas de secuestros, extorsiones, abusos sexuales, tráfico de venta de órganos y reclutamiento forzado por los distintos cárteles de la droga, con la complicidad de oficiales del Estado, es el detonante que ha llevado a este prestigiosa fundación de derechos humanos a poner la mirada en el trabajo y la lucha del obispo de la diócesis de Saltillo.

“Sin importarle el riesgo que corre su vida, don Raúl, es un faro de esperanza e inspiración para los pobres y excluidos, y trabaja por cambiar esta tragedia. Denuncia, pues sabe que guardar silencio es tomar partida por el opresor”, dijo, al entregarle el premio, Siri Gloppen, presidenta del Comité Rafto, en una ceremonia realizada en el Teatro Nacional de Bergen.

“El obispo Vera, comparte la preocupación del gobierno por el poder y la violencia de los carteles de la droga, pero critica los métodos de utilizar fuerzas militares para tareas policiales, aumentando la violencia, en una lucha que desde que inició el presidente Calderón se ha cobrado más de 28 mil vidas, deteriorando los derechos humanos en México”, añadió Gloppen, ante el asombro de un público que vive una realidad completamente distinta.

Si en nuestro país se estima que se concluirá el 2010 con más de 11 mil asesinatos, Noruega no supera los 30 muertos al año por violencia.

Al subir al escenario para recibir el diploma del Premio Rafto, el obispo mexicano de 65 años, destacó que las palabras muerte, miedo e impunidad, son por desgracia, el vocabulario que impera hoy en México tras una guerra que estimó, ya supera los 30 mil muertos.

Criticó la lucha a muerte contra los narcos, porque dijo: “Al ser asesinados los miembros de las bandas criminales, trátese de grandes capos o de mandos medios, se llevan a la tumba testimonios contra funcionarios o empresarios, que son sus cómplices.

Reconoció que el galardón le provoca sentimientos de alegría y dolor:

“Sé que esta distinción no hubiera sido posible si México no estuviera lacerado por la violencia, la impunidad con la que actúa la delincuencia, una procuración de justicia ausente, y la complicidad de los distintos niveles de gobierno que, por obra u omisión, han facilitado esta situación generalizada que mantiene a mis compatriotas sumidos no sólo en miseria, sino ahora también en la incertidumbre de no saber si habrá un mañana”, dijo el sacerdote dominico.

Recordó la impunidad que impera en la administración de justicia en México, para lo que puso como ejemplo un periodo de seis meses entre 2008 y 2009 donde sucedieron 9,758 secuestros de migrantes, que quedaron impunes.

Ante la tragedia humanitaria, que dijo está viviendo nuestro país: “La Fundación Rafto se pudo haber equivocado en elegir a la persona adecuada para su Premio 2010, pero no se equivocó en elegir a México para denunciar ante la comunidad internacional la terrible situación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos”.

La ceremonia celebrada en un majestuoso edificio de finales del siglo XIX, contó un repertorio musical compuesto por seis de las mejores bandas noruegas pasando de la música popular, a la clásica, el jazz y el pop.



En la marcha con antorchas, el obispo Raúl Vera estuvo acompañado por Siri Gloppen, presidenta del Comité Rafto.

Al finalizar la ceremonia, el público, compuesto por universitarios, directores de instituciones o empresas nórdicas que apoyan a esta organización no gubernamental, un puñado de mexicanos residentes en Noruega, el equipo de la Fundación Rafto, y el obispo Vera, salieron a la plaza que está frente al teatro, en el corazón de Bergen, para realizar una marcha con antorchas encendidas, que se ha hecho una costumbre tras la entrega del premio; y que según sus organizadores, es un símbolo de que la luz y el fuego se han encendido para encontrar juntos soluciones a la violación de los derechos humanos.

Bergen, considerada una de las ciudades más hermosas de Noruega, fue también una iluminación de elogios para la labor del obispo, a quienes muchos despidieron diciéndole:

--Lo veremos en Oslo el próximo año--, como le dijo un sacerdote luterano de Bergen.

La Fundación Rafto, que ha premiado a defensores de los derechos humanos anualmente desde 1987, y que es asesora de la Fundación que otorga el Premio Nobel de la Paz, ya ha concedido su premio a cuatro

personalidades que después han recibido el Nobel de Paz que se otorga en Oslo: la birmana Aung San Suu Kyi, el timorense José Ramos-Horta, el surcoreano Kim Dae-jung y la iraní Shirin Ebadi.

Por la mañana del domingo, Raúl Vera, había celebrado una misa en la única iglesia católica que hay en Bergen; la mayoría de la población noruega sigue el movimiento protestante del luteranismo.

A pesar de que la ciudad despertó con la primera nevada del año, el templo de San Pablo, estaba lleno de fieles que con sus niños que habían ido a celebrar y escuchar que “los católicos están llamados a proteger la vida humana, promover la dignidad y defender a los que son pobres”, como dijo el obispo mexicano en su sermón.



Los sacerdotes mexicanos de la diócesis de Saltillo, Juan Razo y Nestor Martínez, quienes fueron ordenados por Vera y ahora estudian teología en Roma, acudieron a la ceremonia.

Pilar Jiménez Trejo

<http://www.milenio.com/node/573000>

Obispos

Miguel Ángel Granados Chapa

10-Noviembre-2010

El presidente Calderón acudió el lunes a la apertura de la nonagésima asamblea del Episcopado Mexicano. Fue recibido como católico y como titular del Ejecutivo. El presidente de la Conferencia episcopal, Carlos Aguiar, fue explícito al decir: "La Iglesia de la que usted forma parte es una institución aliada con el gobierno".

La jerarquía católica ha mantenido esa alianza con el poder público en México desde que se hallaba regido por un sistema autoritario de partido dominante casi único y una autoridad presidencial omnímoda. De esa relación ha obtenido ventajas crecientes, que sin embargo no le parecen suficientes. El mismo Aguiar acompañó su bienvenida con la insistencia de contar con libertad religiosa, como si no la hubiera en México, y como si no la ejerciera a plenitud el catolicismo institucional.

La Iglesia se enfrenta permanentemente al dilema que, para hablar en términos del bicentenario de la revolución de Independencia, encarnaron el obispo Abad y Queipo y su alumno el cura Miguel Hidalgo. La Iglesia es parte del poder o está con el pueblo. No hay duda de cuál ha sido la opción del Episcopado Mexicano desde los arreglos de 1929, cuando el catolicismo popular alzado en armas fue abandonado a su suerte, después de que se le había instigado a la rebelión.

La paladina declaración del arzobispo de Tlalneantla respecto de la alianza con el gobierno del feligrés Calderón no hace más que transparentar y actualizar esa relación histórica. Además del vínculo político institucional, la trama de ese nexo se manifiesta en actitudes en común sobre temas delicados. Coincidiendo con la apelación presidencial a las Fuerzas Armadas, para que sean su sostén político y su ariete en la lucha contra la inseguridad pública, ante la deficiencia de las corporaciones policiales, la Iglesia desarrolla su pastoral castrense, es decir la asistencia espiritual y el lazo político con esas mismas Fuerzas Armadas. El responsable de esa pastoral es nada menos que el secretario general de la Conferencia Episcopal, lo que muestra que no se trata de una acción marginal. En los años recientes diferentes diócesis han construido en nueve ciudades sendas capillas militares, réplica en pequeño del colosal templo que con ese mismo propósito se alza en Lomas de Sotelo -en la confluencia del Anillo Periférico y Legaria-, justo enfrente de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Hospital Militar.

En la inauguración de la asamblea episcopal se percibió la ausencia de dos de los cardenales mexicanos, los arzobispos de las principales circunscripciones, Juan Sandoval y Norberto Rivera. Según explicación pública, éste se hallaba el lunes indispuerto de salud y por eso no se presentó a la reunión con sus colegas. No encontré que se justificara la falta del arzobispo de Guadalajara, por lo que cabe conjeturar que no quiso exponerse, ante la presencia de los medios con motivos de la visita presidencial al encuentro, a preguntas sobre temas polémicos y aun litigiosos, que desdican del propósito principal de la asamblea.

Hubo otra ausencia, menos notoria aun en el seno del Episcopado. El obispo de Saltillo, don Raúl Vera, estaba en Noruega, donde la víspera recibió el Premio Rafto, una importantísima distinción internacional por su activismo en pro de los derechos humanos, los que son con tanta frecuencia violentados en México. La señora Siri Gloppen, presidenta de la Fundación Rafto, explicó en la ceremonia respectiva -el domingo pasado, en el teatro principal de Bergen- que el antiguo adjunto de la diócesis de San Cristóbal de las Casas recibe esa distinción por ser una "fuerte referencia moral, de integridad constante" que defiende "lo que

considera correcto sin hacer caso al riesgo personal que corran". Dijo asimismo que personas como don Raúl "son importantes para cualquier sociedad y en cualquier tiempo. Las necesitamos para que sean nuestra conciencia social y política, para mostrarnos las injusticias que nuestras instituciones crean y mantienen. Esto es especialmente importante -y peligroso- en la dramática situación política de México".

(El premio se otorga desde 1987 en memoria de Thorolf Rafto, un economista e historiador muerto el año anterior y que dedicó sus afanes humanitarios a la defensa de disidentes en los países de Europa Oriental. Sin que por supuesto haya en ello una relación causal, es notorio que cuatro de los beneficiarios de esta distinción hayan recibido posteriormente el Premio Nobel de la Paz: Aung San Suu Kyi, de Myanmar -la antigua Birmania; José Ramos-Horta, del Timor Oriental; Kim Dae-Jung, de Corea del Sur; y Shirin Ebadi, la valiente mujer que demanda libertades de género en el Irán fundamentalista).

El obispo de Saltillo terminó su discurso de recepción del premio diciendo que la Fundación Rafto pudo equivocarse en escogerlo, "pero no se equivocó en elegir a México para hacer denunciar ante la comunidad internacional la terrible situación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de parte del gobierno contra hombres y mujeres de nuestro país".

Como la conferencia episcopal reúne a obispos de muy diversos talentos, también acoge en estos días al de Ecatepec, Onésimo Cepeda, cuya situación jurídica en torno a un escandaloso asunto ha quedado de nuevo en riesgo. Podría ser encarcelado. No en defensa de su fe o los derechos de otros. Se le inmiscuye en el oscuro manejo de 130 millones de dólares. Si los prestó o simuló prestarlos para en cualquier caso cobrarlos, es demasiado dinero para un obispo.

Cajón de sastre

La 90 asamblea plenaria de la Conferencia episcopal diagnóstica en un comunicado sobre su reunión que "la sociedad se ha debilitado en el campo político, la convivencia cotidiana y la dimensión ética, generando una progresiva crisis cultural y social, cuyas manifestaciones son la violencia, la corrupción, la dificultad para la procuración y administración de la justicia, y la lentitud para llevar a cabo reformas válidas y de fondo. La Iglesia Católica es un instrumento muy valioso para promover los valores morales necesarios para el mejoramiento tanto de las personas como de las instituciones de nuestro país". Y tras emitir esas palabras, los obispos expresaron su solidaridad con los valores representados por ¿Raúl Vera? No: los de Onésimo Cepeda, un prelado millonario en una diócesis con enclaves de pobreza extrema.

miguelangel@granadoschapa.com

<http://www.vanguardia.com.mx/obispos-586484-columna.html>



Artista chino exige a David Cameron que defienda los derechos humanos en Pekín

El artista chino más famoso de la actualidad, Ai Weiwei, pidió al primer ministro británico, David Cameron, que saque a relucir el tema de los derechos humanos en su próxima visita a Pekín.

Ai, que colaboró en el diseño del Estadio Olímpico de Pekín conocido como el "Nido de Pájaro", denunció que fue sometido a un arresto domiciliario de tres días por su intención de asistir a una protesta en Shanghái. El artista, conocido por su activismo político, dijo que los líderes del mundo tienen el deber de exigir a China el respeto de los derechos humanos por cuanto se benefician de sus relaciones comerciales con el gigante asiático.

Cameron pasará por China en su camino al encuentro del G20 en Seúl.

http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2010/11/101108_ultnot_china_reino_unido_ai_weiwei_cameron_derechos_humanos_az.shtml



Ecuador: familia espera limpiar nombre de muerto tras bombardeo

Fecha: 08/11/2010

QUITO (AP) — La familia del ecuatoriano Franklin Aisalla, fallecido tras el bombardeo colombiano de 2008 a un campamento de las FARC, espera que tras la admisión de la demanda entablada por Ecuador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se establezca que su muerte fue posterior al ataque militar, afirmó su tío Ramiro Molina.

"Lo que hemos esperado... es que se haga justicia y se limpie el nombre de mi sobrino", dijo Molina en declaraciones difundidas el domingo por el diario Expreso.

Consultado sobre sus expectativas ante el proceso legal, señaló que "sería bueno y ojalá que (Colombia) reconozca que mi sobrino no murió durante el bombardeo, sino que fue después del ataque, que se reconozca que no fue parte del grupo" de guerrilleros.

Según el gobierno ecuatoriano, la víctima, de 38 años, murió a consecuencia de una ejecución extrajudicial, versión que negada por Colombia que sostiene que Aisalla falleció durante el ataque militar al campamento de las FARC, instalado clandestinamente en Ecuador, y en el que perecieron el líder subversivo Raúl Reyes y otras 24 personas.

El familiar de Aisalla aseguró que hasta el momento no han recibido ninguna información por parte del gobierno, y que "no sabemos nada de indemnizaciones".

La CIDH admitió el viernes la denuncia presentada por Ecuador contra Colombia, alegando que durante el bombardeo se violaron los derechos a la vida y las garantías judiciales de Aisalla.

El procurador del estado ecuatoriano, Diego García, había calificado al hecho como inédito, debido a que es la primera vez que una demanda interestatal es admitida por el sistema interamericano de derechos humanos. Añadió que la intención es que "Colombia reconozca los hechos como sucedieron" y que "se comprometa" a que un evento como el de marzo del 2008 "no vuelva a suceder".

García aclaró que "no estamos analizando si Aisalla era o no guerrillero, no es materia de la discusión... el derecho a la vida se protege ante cualquier circunstancia".

Según el presidente de la CIDH, Felipe González, "la decisión de admisibilidad no implica prejuzgamiento de fondo", sino que se cumplen los requisitos de la denuncia desde el punto de vista formal.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2010-11-08/ecuador-familia-espera-limpiar-nombre?refPath=/noticias/america-latina/colombia/>

La onerosa defensa de la CNDH en México

El gasto para 2010 de los defensores de derechos humanos beneficiaría a 1 millón de familias: CIDE; tan sólo para comidas del presidente de la CNDH, el presupuesto contempla casi 5,000 pesos diarios.



Los presupuestos de la CNDH y su estructura, que preside Raúl Plascencia, asciende a 2,344.6 mdp en 2010. (Foto: Notimex)

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión.com) — El elevado presupuesto con el que cuenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) no es proporcional a la satisfacción que tienen los mexicanos sobre su desempeño, que sigue siendo más negativa que positiva, destaca el estudio "El uso y abuso de los recursos Públicos", que realizó el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Los presupuestos asignados a la CNDH y organismos públicos de derechos humanos de los estados, más el gasto destinado a entidades y unidades en derechos humanos del Gobierno federal ascienden a **2,344.6 millones de pesos en 2010**, de acuerdo con el análisis "Nuestros caros defensores de los derechos humanos", elaborado por el investigador Carlos Elizondo Mayer-Sierra,

Esta cifra supondría 908,754 apoyos alimentarios anuales para el mismo número de familias beneficiarias del Programa Oportunidades. Si se toma en cuenta que cada familia está compuesta por 4.3 miembros y que 97.7% de la población total forma grupos familiares de más de un miembro, entonces el presupuesto para estos defensores humanos beneficiaría a 3, 907,643 mexicanos.

Aún más, destaca el estudio del CIDE, un estado como el de Oaxaca estaría cubierto en su totalidad con apoyos alimentarios por un año. Con ese gasto casi se cubriría, **de igual manera, los presupuestos para 2010 de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Morelos, que en conjunto suman 2,479.1 millones de pesos.**

El documento, que fue enviado a algunos diputados para su consideración y análisis en momentos en que se discute el Presupuesto de Egresos 2011, da muestra de que el mayor componente de gasto de la CNDH es la gente que trabaja en ella; es decir, los salarios y otros beneficios del personal.

Los altos sueldos y salarios del personal de mando de la CNDH son reveladores. Hay algunos rubros inexplicablemente altos, como el gasto en alimentos exclusivamente para la presidencia de la CNDH, que

para 2010 asciende a 1, 820,160 pesos. **Esta cantidad, dividida en 365 días del año, sin contar asuetos o fines de semana, equivale a 4,986 pesos diarios en alimentos y es sólo para el presidente de la CNDH.** La opacidad del gasto, resalta el informe, no permite conocer si hay otros excesos similares, pero menciona que a petición expresa de información desglosada se encontraron gastos con crecimientos constantes desde 2000, como son boletos de avión que en total suma para el periodo 2000 a 2009 un monto de 89,483,639 pesos.



Con el presupuesto asignado a las CNDH y organismos públicos de derechos humanos, se pueden alimentar a casi 4 millones de personas en México (Foto: Jupiter Images)

Si se hace un comparativo entre los organismos nacionales de derechos humanos del mundo, en 2008 el presupuesto global de la CNDH y **organismos públicos de los derechos humanos de los estados fue de 1,875.7 millones de pesos, un costo per cápita de 18.17 pesos.**

La Comisión de Derechos Humanos de Australia, Holanda, Europa, Reino Unido o Irlanda, con un presupuesto que ni siquiera es la mitad del asignado a la CNDH, registran un costo per cápita equivalente en pesos de 8.73, 4.84, 0.30, 7.13 o 9.09, respectivamente.

En términos per cápita el gasto de los derechos humanos en México es el segundo más caro, después del colombiano (19.22 pesos), el cual funciona también como defensor de oficio.

Funcionarios de la CNDH no estuvieron disponibles por el momento para comentar el estudio del CIDE. El enorme crecimiento en su presupuesto, que para 2011 será 24% mayor al de 2010 de acuerdo con lo solicitado por esta Comisión, no ha llevado a la CNDH a una mayor credibilidad para combatir el abuso de autoridad e impunidad del Gobierno, aunque sin duda tanta publicidad (un gasto de más de 140,000,000 de pesos en comunicación y difusión en diez años), ha permitido que sea conocida por un gran porcentaje de la

población. Siendo además una institución en tareas de apoyo a la ciudadanía es de esperar una calificación buena, menciona el informe.

Los datos de diversas encuestas reflejan que la población en general no siente una mejora en el respeto a los derechos humanos; por el contrario, **percibió un aumento en sus violaciones durante el sexenio pasado (cuando era presidente Vicente Fox)**. Dos tercios afirman que la CNDH ha tenido una actuación conformista respecto a los derechos humanos en México.

A pesar de que la CNDH se ubica en el segundo lugar como institución confiable en México, en una encuesta de BGC Asociados y Beltrán entre más de **100,000 personas, se desprende que un 37% confía nada o poco en la CNDH, es decir, 1 de 3 personas no confía en su labor.**

De estos resultados, el estudio del CIDE infiere que el segundo lugar que ocupa como institución de mayor confianza se debe más al deficiente desempeño institucional del Estado, que **a los méritos de la CNDH como institución encargada de la promoción y protección de los derechos humanos en México.**

<http://www.cnnexpansion.com/presupuesto-2011/2010/11/05/presupuesto-gastos-excesivos-de-cndh>



Alcalde de Getxo se solidariza con el pueblo saharai y pide que se respeten los derechos humanos y colectivos

BILBAO, 8 Nov. (EUROPA PRESS) -

El alcalde de Getxo (Bizkaia), Imanol Landa, ha mostrado su solidaridad con el pueblo saharai tras el asalto campamento Gdaim Izik, en las cercanías de El Aaiún, y ha exigido que "respeten los derechos humanos y colectivos", así como que se retomen las negociaciones entre las partes implicadas.

En un comunicado, Landa ha mostrado su preocupación por los acontecimientos de las últimas horas, "ya que según diversos medios de comunicación el ejército marroquí está desmantelando dicho campamento, instalado para reivindicar los derechos de los saharais, por la fuerza, provocando varias personas muertas, heridas y la quema de las haimas del mismo".

El alcalde ha recordado la relación y solidaridad "que desde hace años mantiene el pueblo getxotarra con el saharai, como lo demuestra el hecho de que desde 1994 el municipio se encuentra hermanado con la daira de Bir Ganduz o la colaboración con los campamentos de personas refugiadas en Tindouf (Argelia), a través de diversos proyectos y programas, entre otros, la Caravana Solidaria con el Sahara o el programa "Vacaciones en Paz".

Por todo ello, Landa ha solicitado que se "respeten los derechos humanos y colectivos" del pueblo saharai, así como que se retomen las negociaciones entre las partes implicadas "a la vez que pedimos la aplicación del derecho internacional para que este conflicto que dura ya más de 35 años, pueda solucionarse, sin más sufrimiento y dolor".

<http://www.europapress.es/euskadi/noticia-alcalde-getxo-solidariza-pueblo-saharai-pide-respeten-derechos-humanos-colectivos-20101108145556.html>



Córdoba premia la tolerancia y la defensa de derechos humanos y convivencia

Agencia EFE

Córdoba, 8 nov (EFE).- Córdoba entregará en 2012 su primer Premio Internacional a la Tolerancia, con el que pretende promover la defensa de los derechos humanos, la convivencia, la interculturalidad, la concordia, la paz y la tolerancia, en el marco de cooperación con la ciudad hermanada de Nuremberg (Alemania).

Este premio de carácter bianual dotado con 12.000 euros y la entrega de una placa conmemorativa, que hoy ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Córdoba, recoge el espíritu del galardón que ya entrega actualmente la ciudad alemana de Nuremberg, con la que está hermanada.

De este modo, puesto que el premio que otorga Nuremberg a los Derechos Humanos se entrega en 2011, la primera edición del galardón cordobés no se celebrará hasta 2012.

El Premio Internacional Ciudad de Córdoba a la Tolerancia nace con el objetivo de premiar y reconocer a la labor de aquellas personas o entidades que dedican su tiempo y esfuerzo a promover ideas, proyectos y actuaciones en defensa y promoción de los derechos humanos, aún a riesgo de su integridad personal, con el fin de contribuir a la paz y la comprensión entre los pueblos.

Las candidaturas al premio podrán ser presentadas por asociaciones, fundaciones, universidades y otras instituciones, así como por personalidades destacadas en el ámbito de los derechos humanos y deberán estar acompañadas por una propuesta razonada.

En cambio, quedan excluidas las candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o para las organizaciones a las que representa.

Las candidaturas se podrán presentar hasta el 31 de diciembre de 2011 y el jurado encargado de emitir el veredicto estará compuesto por personalidades de reconocida competencia en el ámbito del premio.

http://www.ideal.es/agencias/20101108/mas-actualidad/andalucia/cordoba-premia-tolerancia-defensa-derechos_201011081412.html

Seyla Benhabib analiza la validez intercultural de los derechos humanos, al recibir el doctorado 'honoris causa' de la Universitat de València



La pensadora feminista Seyla Benhabib ha sido investida hoy lunes como nueva doctora 'honoris causa' de la Universitat de València. En el transcurso de un acto solemne celebrado en el Paraninfo del edificio histórico de La Nau, Benhabib ha dedicado su discurso a analizar la validez intercultural de la teoría universal de los derechos humanos. La catedrática de la Yale University se ha preguntado ¿cuáles serían los componentes de un concepto defendible de derechos humanos, entendido como un elemento de la razón pública en un mundo de cosmovisiones, religiones, culturas y sistemas éticos divergentes y a menudo incompatibles? Seyla Benhabib ha respondido alejándose de las ideas de John Rawls, y se ha desmarcado de las dos alternativas políticas inaceptables a las que "el holismo sociológico" aboca: o bien la indiferencia o bien el intervencionismo. La intervención completa de Seyla Benhabib se puede leer en la dirección:

<http://uvalnoti.uv.es/intranet/ficheros/benhabibdiscurso1.doc>

Las madrinas de la nueva doctora 'honoris causa' han sido Neus Campillo, catedrática de Filosofía, y María Luisa Moltó, profesora Titular de Fundamentos del Análisis Económico. Neus Campillo se ha preguntado: "¿Cuál es la reflexión de Benhabib sobre la defensa de la igualdad democrática teniendo en cuenta el hecho de la diversidad cultural en las sociedades globalizadas?" Campillo ha continuado: "¿Si la multiculturalitat es un hecho sociológico, debe ser el multiculturalismo necesariamente la respuesta?". De acuerdo con Benhabib, ha explicado Neus Campillo, "la concepción narrativa de las culturas introduce el límite que los individuos representan para cuestionar o reformular sus propias culturas frente al multiculturalismo, frente a concepciones que observan las culturas como cerradas en sí mismas". Así, mediante ejemplos de dilemas multiculturales, sobre todo con relación a las mujeres en los países de tradición pluralista, del que la cuestión del pañuelo, el asunto del foulard, en Francia, sería paradigmático, "ella argumenta que las tradiciones culturales pueden ser compatibles con un modelo deliberativo de democracia, mientras no se violan tres

condiciones: reciprocidad igualitaria, autoadscripción voluntaria y libertad de salida y asociación”. La laudatio se puede leer íntegramente en: <http://uvalnoti.uv.es/intranet/ficheros/laudationeuscampillo.doc>

También ha intervenido Juan Manuel Badenes, director de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. Por su parte, el rector de la Universidad, Esteban Morcillo, ha destacado la vinculación de Seyla Benhabib a los estudios feministas en la Universitat de València, que se remontan a la creación del Seminari Interdisciplinar d'Investigació Feminista en 1987. El rector ha detallado las acciones impulsadas en la Universitat de València, tanto para desarrollar estudios de género como para poner en práctica políticas activas, y ha resaltado, entre otras, la creación de una Unidad de Igualdad, y la elaboración de un Plan de Igualdad. Esteban Morcillo ha remarcado la atención de la nueva 'honoris causa' al estatus de las “categorías sociales discriminadas, vulnerables o frágiles”, así como “la radical contemporaneitat” de su pensamiento. El discurso del rector puede consultarse en: <http://uvalnoti.uv.es/intranet/ficheros/discursorector1.doc>

Seyla Benhabib (Estambul, 1950) es catedrática de Ciencia Política y Filosofía de la Yale University, y está considerada como una de las teóricas de la política y del feminismo más prestigiosas de la actualidad. Formada a las universidades de Brandeis y Yale, formó parte del grupo de J. Habermas a la Universidad de Frankfurt. Ha sido Profesor ofoff Government a la Harvard University y profesora visitante en numerosas universidades, como Princenton, Amsterdam, Cambridge, Berkeley y la Universitat de València, a la cual está vinculada a través del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Fue presidenta de la Eastern Division ofoff the American Philosophical Association entre los años 2006 y 2007. Los años 2009 recibió el Premio Ernst Bloch. Es autora de libros fundamentales para la teoría y práctica feminista y de la ética y la filosofía política contemporáneas: 'Teoría Feminista y Teoría Crítica' (1989), 'Situating the Self' (1992), 'Feminist Contentions' (1994), 'Las Reivindicaciones de la Cultura. Igualdad y Diversidad en la Era Global' (2002), 'El Derecho de los Otros. Extranjeros, Ciudadanos y Residentes' (2004), 'Another Cosmopolitanism.2006. Mobility and Imobility, Gender Borders and Citizenship' (2009).

http://www.elperiodic.com/pvalencia/noticias/94246_seyla-benhabib-analiza-validez-intercultural-derechos-humanos-recibir-doctorado-%E2%80%98honoris-causa-universitat-valencia.html

Hace 60 años Europa estableció mecanismos para defender los derechos humanos



El Tribunal de Estrasburgo

15:15 08/11/2010

Nikolai Troitski, RIA Novosti

El 4 de noviembre es una fecha que serviría perfectamente como el Día del Defensor de los Derechos Humanos.

Precisamente el 4 de noviembre de 1950, hace 60 años, fue firmado el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, elaborado por el Consejo de Europa, el primer paso concreto hacia creación de un nuevo aspecto del Derecho Internacional.

Estrictamente hablando, fue un segundo paso, ya que dos años, antes la Asamblea General de la ONU, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sin embargo, las declaraciones son más que palabras bonitas, buenas intenciones y recomendaciones sutiles. No en vano dicho documento fue aprobado por todos los estados miembros de la organización, incluida la URSS, donde en 1948 no se podía hablar de ningún tipo de “derechos humanos”.

En representación de la Unión Soviética, la declaración fue firmada por Andréi Vyshinski, quien se tomó la libertad de expresar su criterio crítico acerca del documento: “A pesar de ciertos avances, este proyecto se caracteriza por una serie de importantes fallos, el principal de los cuales es su carácter formal, así como la nula mención de cualquier mecanismo que pueda ayudar a la defensa de los proclamados derechos humanos y libertades fundamentales”.

Una opinión bastante atrevida y cínica, sobre todo, si se tiene en cuenta que antes de iniciar la carrera diplomática, Vyshinski ocupó el cargo de Fiscal de la URSS, lo que le permitió pisotear con total impunidad los derechos y las libertades de sus compatriotas. Sin embargo, este profesional “inquisidor de los enemigos del pueblo” estaba en lo cierto: los autores de la Declaración se pronunciaban por el bien y contra el mal, pero no establecieron ningún mecanismo que permitieran hacer realidad los principios formulados.

Por el contrario, el Convenio de 1950, estableció estos mecanismos: para el control del cumplimiento de las obligaciones asumidas, el Consejo de Europa debió crear la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la actualidad, ningún país europeo puede ignorar la opinión de este organismo internacional.

Por supuesto que hace 60 años ni se soñó con semejante envergadura; el Convenio se destacó por su enfoque realista y, a diferencia de la Declaración proclamada por la ONU, ni siquiera pretendió abarcar a todos los países europeos. No es nada sorprendente, el documento fue firmado exclusivamente por aquellos Estados que se propusieron cumplirlo en serio. Alemania, por ejemplo, tardó algún tiempo en unirse a los países firmantes.

Con todo y eso, la realización de los principios del Convenio en el Viejo Mundo llevó su tiempo y necesitó de bastantes esfuerzos. El documento entró en vigor sólo 3 años después de su firma, la Comisión de Derechos Humanos se instituyó, pasados 4 años, y el Tribunal de Estrasburgo empezó a funcionar 9 años después. Este largo proceso tuvo su lógica: eran los años 50, las economías sufrían las secuelas de una devastadora guerra y el mundo estaba dividido en dos partes enfrentadas.

En el momento de la firma del Convenio en un extremo de Asia ardía la guerra de Corea que amenazaba con desencadenar la Tercera Guerra Mundial... En este contexto, la observación de los derechos humanos difícilmente podía gozar de prioridad.

Por otra parte, precisamente esta condición del mundo dividido en dos bandos y la Guerra Fría acabaron por darle importancia primordial al tema de los derechos humanos.

Las acusaciones referentes a la violación de los derechos y libertades de los ciudadanos se transformaron en una potente arma usada por los países occidentales contra la URSS. Este recurso empezó a aprovecharse “en concreto” ya en los años 70, sobre todo después de que la Unión Soviética firmó en Helsinki, el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Para mediados de los años 70, en la Unión soviética y otros países del campo socialista se formaron grupos no demasiado numerosos de disidentes, cuyos miembros, enérgicos y perseverantes, se empeñaron en luchar por los derechos humanos. En la práctica, sus actividades estaban minando los regímenes socialistas, lo que les venía de maravilla a los políticos occidentales que no dudaron en aprovechar las organizaciones para la defensa de los derechos humanos, de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal de Estrasburgo para ampliar las zonas de su influencia.

Ello no quiere decir que todos los disidentes soviéticos fueron “agentes del Occidente”. Simplemente, sus intereses estratégicos coincidían con los principales objetivos formulados en el Convenio: prohibición de la tortura, libertad de desplazamiento, de conciencia y de reunión, prohibición del exilio forzoso de los ciudadanos, etc. Casi todas estas libertades se infringían a diario en la URSS y en otros Estados del campo socialista.

Cuando los políticos de Europa Occidental echaban en cara esas violaciones a los políticos de los países socialistas, éstos ya no podían alegar una “injerencia en los asuntos internos de su país”. No había opción: el Acta Final de la Conferencia de Helsinki, firmada por todos los participantes, estableció con mucha claridad que los derechos humanos no se consideraban un asunto interno de las partes firmantes.

Al mismo tiempo, en la noble tarea de la defensa de los derechos humanos se empezó a involucrar la política entre comillas, con su hipocresía característica y el doble rasero. Los líderes occidentales, preocupadísimos por los disidentes de la URSS, solían hacer de la vista gorda de idénticas infracciones en aquellos países que estaban en su bando en la Guerra Fría.

Entre éstos había dictadores sangrientos. Incluso circuló de una frase del presidente de Estados Unidos, Franklin Roosevelt, respecto a uno de esos líderes aliados: “es un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta”. Y aunque los historiadores no han podido confirmar el momento cuando se pronunció esa frase, su esencia es más que cierta. Estas palabras podrían perfectamente haber pertenecido a cualquier Presidente de Estados Unidos, Primer Ministro europeo o Secretario General del PCUS.

En términos generales, el Convenio de 1950 y los documentos aprobados con posterioridad, sólo abarcaban a los países europeos, pero, gracias a esta guía, los defensores de los derechos humanos salvaron bastantes víctimas del régimen soviético. La misma idea de la lucha por la libertad promovida por estas organizaciones ayudó a mucha gente a sobrevivir. Y esto, a fin de cuentas, es mucho más importante que la ideología y la política.

http://sp.rian.ru/opinion_analysis/20101108/147858114.html

El Servicio para Refugiados de los Jesuitas ha protegido en su historia los derechos humanos de medio millón de personas



Foto: IVE

Indica que ha educado, cada año, a 280.000 niños, jóvenes y adultos en todo el mundo

MADRID, 8 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Servicio para Refugiados de los Jesuitas (JRS, por sus siglas en inglés) ha protegido en sus treinta años de historia los derechos humanos de más de medio millón de personas, más de la mitad mujeres, "desplazadas por la fuerza en todo el mundo", además de ofrecerles educación, asistencia de emergencia y servicios sanitarios.

Así, esta organización jesuita --creada el 14 de noviembre de 1980 para responder a las necesidades humanitarias y educativas de los 'boat people' vietnamitas--, denuncia que el número de desplazados "ha ascendido de los 16 a los 45 millones de personas". También critica que "detrás del desplazamiento moderno está la codicia que aviva la inseguridad y ensancha las diferencias económicas".

Además, señala que desde su fundación, por parte del ex superior general de la Compañía de Jesús, el Padre Arrupe SJ, la organización "ha aumentado el nivel de alcance de sus servicios". En este sentido, el Padre Arrupe ha comentado que el lugar de los jesuitas "está junto a los refugiados en los campamentos, en las zonas de conflicto y en los márgenes de la sociedad".

"Esta cercanía nos muestra la mejor manera de atender a los refugiados y de defender, en su nombre, sus derechos, promover la justicia y la reconciliación", ha explicado, por su parte, el director del JRS Internacional, Peter Balleis SJ.

280.000 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EDUCADOS AL AÑO

Asimismo, la organización humanitaria (formada por el JRS, el Centro Astalli y Magis y que tiene proyectos en 51 países) indica que ha ofrecido educación primaria, secundaria y superior, así como formación profesional, a 280.000 niños, jóvenes y adultos de todo el mundo cada año ya que, según afirma, tiene como "prioridad máxima" asegurar un futuro para los refugiados, en particular, invirtiendo en educación y formación.

"A lo largo de estos 30 años el JRS se ha mantenido fiel a su misión: ir donde la necesidad sea mayor y marcharse sólo cuando los retos de los refugiados hayan sido resueltos", concreta la organización. En este

sentido, indica que realiza esta labor "trabajando estrechamente con los refugiados y en colaboración con toda la gente de buena voluntad".

El JRS añade que es una organización "abierta a gente de todas las tradiciones que quieran compartir y ayudar en su misión", así como que sin la cercanía a los refugiados, su labor en los centros de poder -- Ginebra, Roma, Bruselas o Washington-- "no sería posible".

Por último, señala que, con motivo de la celebración de sus 30 años de historia, tendrán lugar en Roma (Italia) la conferencia 'El mundo movilizado. La respuesta de los jesuitas a los refugiados', en la Universidad Gregoriana, así como una misa en la Iglesia de Gesú, seguida de un concierto de los músicos de la orquesta 'Los sonidos de la Tierra'.

Estos músicos, según concreta JRS, son un total de 40 jóvenes de comunidades marginales, "algunos de ellos desplazados forzosos", e interpretarán piezas modernas y tradicionales de África, Asia, América Latina y Europa.

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-servicio-refugiados-jesuitas-protegido-historia-derechos-humanos-medio-millon-personas-20101108112852.html>

"las ccaa deben revisar su legislación sobre discapacidad para incorporar el enfoque de derechos humanos", según el Cermi

10:04h | SERVIMEDIA

"Las comunidades autónomas deben revisar su **legislación** sobre discapacidad para incorporar el enfoque de derechos humanos que se deriva de la ratificación por España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas", según el Cermi.

Así se expresó el presidente del Cermi, Luis Cayo Pérez Bueno, en la **Universidad de Granada**, durante su intervención en el Curso Experto sobre Discapacidad organizado por la Facultad de Derecho.

La Convención vincula a todos los estamentos del Estado que la suscribe, por lo que la acomodación normativa, en el caso español, no sólo es cuestión del Gobierno central, sino de todas las instancias públicas, como son las comunidades autónomas, que tienen potestad normativa en innumerables campos y la ejercen con profusión.

Por este motivo, continuó el responsable del Cermi, "las comunidades autónomas deben examinar si su ordenamiento jurídico está en consonancia con los principios, valores y mandatos de la Convención, determinar las colisiones y promover leyes ómnibus para llevar adelante los ajustes normativos necesarios". Todo esto, agregó, ha hacerse con urgencia y en diálogo y consulta permanente con el movimiento asociativo representativo del territorio. "Sin implicación de las regiones, la Convención no estará plenamente vigente y desplegada", aseguró Pérez Bueno.

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/las-ccaa-deben-revisar-su-legislacion-sobre-discapacidad-para-incorporar-el-enfoque-de-derechos-humanos-segun-el-cermi_L5F2K09SOcR9ganCNSs9x5/

ONU aprueba informe RD sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales



1:10 PM -

SANTO DOMINGO, RD.-La revisión del III Informe de República Dominicana relativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, fue analizado por 13 expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes reconocieron “de manera satisfactoria” los indiscutibles y significativos logros dominicanos en materia de dichos derechos humanos.

El Informe Nacional fue analizado por 13 expertos internacionales del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas durante nueve horas, distribuidas en tres sesiones, y luego de responder 53 preguntas escritas y más de otras 160 formuladas de manera espontánea, los referidos expertos definieron satisfactoria los indiscutibles y significativos logros dominicanos que ha tenido el país en materia de derechos humanos.

Encabezaron la delegación dominicana, el recién electo presidente de la Junta Central Electoral (JCE) Roberto Rosario; el embajador dominicano ante la Misión Diplomática en Ginebra, Homero Luis Hernández, el ministro de Trabajo, Max Puiz, así como Elvis Arias, Juan Manuel Mercedes, Faustino Jiménez, José Ángel Aquino, Katherine Urbáez, y Fernando Ferrán.

Entre los temas que se discutieron en dicha reunión están: El sistema constitucional dominicano; el Ordenamiento Jurídico Nacional; Los Derechos al Trabajo y del Trabajador; El Sistema Educativo Nacional

24

y el de Salud; los Derechos de la Mujer y la Violencia Intrafamiliar; El Régimen de Seguridad Social; el Déficit Habitacional y los programas para superarlo.

También fueron conocidas las diversas dimensiones de la Discriminación Racial y de Género; los Derechos del Inmigrante; los Niveles y Formas de Corrupción Pública y Privada; las Condiciones de Vida en el Campo; el Déficit Habitacional; el Acceso a la Documentación y el Saneamiento del Registro Civil; Flujos Migratorios, la Enseñanza de Derechos Humanos, así como a los Derechos Culturales en el país.

En ese contexto, el presidente de la Comisión de Expertos, Jaime Marchán Romero, dijo a nombre de la comisión de expertos de 9 nacionalidades que las conclusiones finales serán “altamente favorables” a la República Dominicana, proporcionados por los indiscutibles avances obtenidos en materia de derechos económicos, sociales y culturales durante el período examinado de 1997 a 2010.

Mientras que, el presidente de la Delegación Dominicana, Max Puig, reconoció la oportunidad que se le dio a República Dominicana de rendir cuentas y de responder de manera pormenorizada las preguntas formuladas. El funcionario dominicano reiteró el compromiso del país por asumir las mejores prácticas y lo mejor de las recomendaciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para beneficio siempre de la población dominicana.

<http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=220145>

Situación de Sakineh Mohammadi Ashtiani / Derechos Humanos en Irán (3 de noviembre de 2010) Declaración de Bernard Kouchner

"Francia está profundamente preocupada por las indicaciones de la ejecución de Sakineh Mohammadi Ashtiani podría tener lugar de manera inminente.

Esta mañana llamé al ministro iraní de Asuntos Exteriores para compartir con él mi consternación y para llamar de nueva cuenta con firmeza a las autoridades iraníes a que renuncien de manera definitiva a la ejecución de Sakineh y a condonar su pena. Manouchehr Mottaki me afirmó que el veredicto final en el caso de Sakineh Ashtiani no había sido pronunciado por la justicia iraní, y que las informaciones respecto a su posible ejecución no correspondían a la realidad. Asimismo, comuniqué a mi homólogo que la comunidad internacional no comprendía el por qué del encarcelamiento del hijo y del abogado de Sakineh.

Francia, junto con sus colegas europeos, seguirá movilizándose para salvar la vida de esta mujer iraní.

Demando con firmeza a las autoridades iraníes que escuchen los llamamientos de la comunidad internacional y a que respeten los compromisos internacionales a los que suscribió Irán.

Junto con nuestros colegas europeos, seguimos estando profundamente preocupados por la situación de los derechos humanos en Irán. Llamamos a las autoridades iraníes a que respeten las libertades fundamentales, a que detengan su política de intimidación y de represión y a que liberen a todos aquellos que han sido encarcelados injustamente."

http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-paises_1/iran_87/los-derechos-humanos-e-iran_3074/pena-muerte_3075/situacion-sakineh-mohammadi-ashtiani-derechos-humanos-iran-03.11.10_8605.html

La mundialmente reconocida defensora de los derechos humanos y la educación, la Reina Rania Al Abdullah recibe el Premio Global James C. Morgan 2010

2010-11-08 10:34:48

The Tech Awards rinden homenaje a 15 innovadores internacionales por su aplicación de la tecnología para beneficio de la humanidad

La Reina Rania Al Abdullah del Reino Hashemite de Jordania recibió hoy el Premio Global Humanitario James C. Morgan concedido por el The Tech Museum como parte de su programa internacional, The Tech Awards, concedidos por Applied Materials, en asociación con Santa Clara University.

Los The Tech Awards celebran el poder de la tecnología para abordar los desafíos mundiales en el medio ambiente, desarrollo económico, educación, igualdad y salud. El Premio Global Humanitario, también patrocinado por Applied Materials, rinde homenaje a los individuos cuya amplia visión y liderazgo ayudan a crear un mundo equitativo y sostenible.

El premio fue inspirado por la filosofía del presidente emérito de James Morgan que la tecnología puede ser una herramienta para convertir las ideas en soluciones para un mundo mejor. La Reina Rania fue seleccionada por su liderazgo y esfuerzos para proteger los derechos humanos en todo el mundo y por su incansable campaña para ofrecer mayor acceso a las escuelas y educación de calidad superior para los niños.

"Los laureados sólo de este año comprueban que la creatividad sobrepasa los desafíos", dijo la Reina Rania. "Ellos nos han demostrado que en el campo de la salud, las agujas no son necesarias para aplicar inyecciones para salvar vidas, y que en la educación, los teléfonos celulares pueden vender lecciones de inglés asequibles. Pero aún se puede hacer más, la mejor parte de explotar nuestra creatividad, como Maya Angelou lo expuso, es que no se agota. 'Mientras más la usas más se desarrolla'.

Durante la gala formal en el Santa Clara Convention Center, 15 innovadores de todo el mundo también fueron reconocidos por su aplicación de la tecnología en maneras prácticas para resolver algunos de los problemas más difíciles del mundo. Cinco recibieron premios en efectivo por US\$50,000 durante la ceremonia ante una audiencia de más de 1,500 personas, incluyendo gigantes de la industria de Silicon Valley, filántropos y líderes políticos.

"Las mujeres y hombres que homenajeamos esta noche, las personas detrás de las innovaciones pioneras que continúan haciendo un mundo mejor, nos han demostrado cómo llegar a millones de vidas de una manera significativa y crucial", dijo Peter Friess, presidente del The Tech Museum. "En el trabajo de los laureados, vemos el potencial y la promesa de la tecnología para abordar los problemas globales al mismo tiempo que estimula la vida de las personas más vulnerables en el mundo".

Desde la fundación de los The Tech Awards hace una década, celebramos las extraordinarias invenciones de los laureados y traemos creciente visibilidad a sus esfuerzos. El reconocido programa unió al museo, Applied Materials y Santa Clara University en 2001 con la esperanza de materializar el potencial de las innovaciones tecnológicas en soluciones concretas para un mundo mejor.

"Los The Tech Awards celebran los logros extraordinarios de los visionarios en todo el mundo que utilizan la tecnología para abordar los mayores desafíos de nuestro planeta. Los laureados homenajeados durante los últimos diez años del programa demuestran el poder de aplicar la creatividad y la innovación para mejorar el modo de vivir de las personas", dijo Mike Splinter, presidente del directorio y CEO de Applied Materials.



Los laureados de The Tech Awards de 2010 representan regiones tan diversas como los Países Bajos, Brasil, India, Reino Unido, Filipinas y Estados Unidos. Su trabajo impacta la vida de las personas en muchos más países alrededor del mundo. Este año, The Tech Awards atrajo más de 1,000 nominaciones, los proyectos laureados impactan a casi todos los países en el planeta. El Center for Science, Technology, and Society (Centro de Ciencias, Tecnología y Sociedad) en Santa Clara University administra el proceso de aplicación y evaluación independiente para los The Tech Awards, utilizando su red global en ciencias, tecnología y iniciativa empresarial social para expandir el alcance del programa y motivar la diversidad en los aplicantes.

FUENTE: MARKETWIRE

<http://www.businesscol.com/noticias/fullnews.php?id=15545>



123 denuncias por violación; 10 son contra maestros

Derechos Humanos de Saltillo denuncia que la justicia no está pensada para las mujeres, muchos delitos sexuales no se denuncian porque las víctimas se enfrentan a exigencias legales extremas.

Lun, 08/11/2010 - 10:21



En México el 10 por ciento de las violaciones se denuncian. Foto: Manuel Guadarrama.

Saltillo, Coahuila.- Datos del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer establecen que cada 40 millones de niñas y mujeres en el mundo son víctimas de violación y el 60 por ciento de los casos no se denuncian por temor, aunque en México se estima que sólo el 10 por ciento denuncia. En el presente año, durante el periodo de enero a septiembre, en Coahuila se han denunciado 123 violaciones, 24 casos de estupro y otros 230 de tipo sexual, incluso datos de la Secretaría de Educación y Cultura reporta alrededor de 10 casos en los últimos años cometidos por docentes contra los menores. La definición de violación es la imposición de la cópula sin consentimiento, por medios violentos. Se caracteriza el delito en estudio, por la ausencia total de consentimiento del pasivo y la utilización de fuerza física o moral. La cópula en la violación se entiende en su sentido más amplio, esto es, no se limita a cópula por vía idónea entre varón y mujer, sino abarca cualquier tipo de cópula, sea cual fuere el caso por el que se produzca la introducción. De acuerdo al Código Penal, en su artículo 265, establece que al quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Para efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Según estimaciones de la Secretaría de Salud (Ssa), en México ocurren alrededor de 120 mil violaciones al año, es decir, aproximadamente una cada cuatro minutos. De éstas, 65 por ciento son contra mujeres de entre 10 y 20 años, cuyos agresores pertenecen –en el 70 por ciento de los casos– a su entorno social y familiar.



Blanca Martínez, encargada de los Derechos Humanos de la Diócesis de Saltillo, consideró que el sistema de justicia Mexicano en caso de agresiones a las mujeres, tiene serios vacíos, “la justicia no está pensada para las mujeres”, expresó.

Señaló que las agresiones sexuales contra mujeres se topan con el muro del propio aparato de justicia, pues destacó que las mujeres violentadas se enfrentan a exigencias legales extremas y exageradas que impiden en mucho de los casos que se detenga al agresor.

“Eso de que casi te medio maten para que puedan reconocer un acto de violencia obviamente es inaceptable y obviamente expresa una visión machista de aplicar la justicia, porque si se puede garantizar y proteger a la víctima”, dijo.

Señaló que uno de los problemas más serios de la ley es que a las víctimas de violencia sexual se les revictimiza e incluso en muchos de los casos la propia autoridad la convierte en la agresora, pues ante los vacíos legales el acusado la denuncia por difamación bajo el riesgo de que sea ella quien pise la cárcel.

“Desgraciadamente la formación de jueces y juezas, amparados en un supuesto marco de derecho lo único que hacen es violentar más a la mujer, el atender este tipo de casos claro que se puede y hay elementos, el problema es que aplican la justicia con su propia interpretación”, señaló.

<http://www.milenio.com/node/573039>



Organizan foro Derechos Humanos y Militarización

Martín González
08-11-2010

CULIACÁN.- Con el fin de analizar y reflexionar sobre los derechos humanos en un contexto de militarización de la seguridad pública y sobre la seguridad ciudadana como opción viable para la construcción de una sociedad democrática, el 16 de noviembre se realizará el foro Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Militarización.

Mercedes Murillo Monge, presidenta del Frente Cívico Sinaloense, expresó que existe una preocupación de las Naciones Unidas por la situación de violencia por la que está pasando Sinaloa y en México con la guerra contra el narcotráfico.

"Nos da mucha tristeza que a nivel mundial en lugar de conocer este estado tan hermoso que tenemos, estas playas, estas montañas, estos valles, la gente nos conozca porque matamos gente. Nos matamos unos contra otros. Antes se llamaba guerra civil, ahora son 30 mil muertos. Y no vinieron de Alaska o de la Luna a intervenir en México, son muertos entre nosotros, gente mexicana que mata gente mexicana. Esa es la tragedia", subrayó.

Al foro organizado por la oficina del alto comisionado de la ONU, el FCS, el Centro Agustín Pro, la UAS y la 7 de Junio, adelantó, vendrá el representante del alto comisionado, Javier Hernández, a disertar la conferencia Seguridad ciudadana y derechos humanos.

La luchadora social puntualizó que con la iniciativa a la reforma del fuero militar, enviada a la Cámara de Diputados por el Presidente Felipe Calderón, sólo se están contemplando los delitos de tortura, desaparición forzada y violación como causales para que los soldados sean juzgados por las autoridades civiles, pero no por el delito de homicidio.

"Lo que queremos pedir es que se respeten todos los derechos humanos, que cuando un militar cometa una violación a los derechos humanos sea un juez civil quien intervenga y juzgue al militar".

Esta visita muestra, reiteró, la preocupación de las Naciones Unidas por los 30 mil muertos que se registran en lo que va del sexenio de Felipe Calderón, una guerra civil de la que nadie dice nada.

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=634354>

2207 Nacional Movimiento LGBT expone sobre derechos humanos de la diversidad sexual en liceo católico



Estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados asistieron a la charla, donde el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) obsequió ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e identidad de Género en las aulas”.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) expuso sobre los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en el católico Liceo San Pedro Poveda, donde el colectivo obsequió ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”.

La charla fue dirigida a estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados del Liceo quienes se interiorizaron sobre los alcances de la orientación sexual y la identidad de género, así como de las formas como opera el bullying homofóbico o transfóbico en los establecimientos educacionales.

De igual manera, el Movilh expuso sobre estrategias y mecanismos para enfrentar los atropellos contra quienes son identificados como LGBT y sobre la situación legal, social y jurídica actual de las minorías sexuales en Chile.

“La charla causó especial interés entre los asistentes, lo cual nos dejó muy motivados. Valoramos enormemente que el liceo se abriera a esta temática e involucrara en las discusiones a toda la comunidad educativa”, sostuvo el Movilh tras precisar que sus intervenciones en los establecimientos educacionales cuentan este año con la subvención de la Agencia Extremeña de la Cooperación Internacional para el



Desarrollo (AEXCID) y la colaboración de Fundación Triángulo.

La participación del Movilh en el liceo San Pedro de Poveda se enmarcó en una conferencia sobre discriminación racial organizada por estudiantes, quienes decidieron ampliar el debate hacia la diversidad sexual, extendiendo una invitación al Movilh.

“Fue una experiencia muy bonita, muchas gracias a todos los que asistieron”, señalaron los estudiantes.

Desde 1991 a la fecha el Movilh ha dictado charlas, seminarios o ponencias en todas las universidades del país y desde el 2000 colegios y liceos de del norte y centro, sur de Chile han solicitado al colectivo que asista a sus dependencias para orientar sobre la realidad de la diversidad sexual, experimentándose en los últimos seis años una apertura en variados establecimientos católicos. (Movilh)

<http://www.glosschile.com/profiles/blogs/2207-nacional-movimiento-lgbt>



Derechos humanos de las personas mayores

No son una novedad, pero todavía hoy pocos conocen los derechos que conciernen en exclusiva a las personas mayores. La Declaración Universal de los Derechos Humanos les dedica un artículo y en 1991 se aprobaron también los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad. Sin embargo, los mayores viven aún hoy con carencias debido al incumplimiento de estas normas.

Conocimiento, respeto y aplicación son los objetivos que se pretenden.

Enviado por: ECOticias.com / Red / Agencias, 07/11/2010, 19:40 h



Las personas mayores no comparten siempre las mismas características respecto a su situación. "No sólo entre los distintos países, sino también dentro de cada país y entre las personas mismas", señala Naciones Unidas. Por este motivo, es imprescindible atender cada caso de manera particular, cuando sea posible.

Ellos conforman el grupo más numeroso y parece que se mantendrá así en el futuro, ya que la esperanza de vida es cada vez mayor. A la par, se destierran mitos y creencias que relacionan la vejez con situaciones de discapacidad o dependencia. Los mayores tienen una mejor salud, son más activos y tienen ganas de participar en la toma de decisiones. De ahí que la ONU intente conseguirlo.

El Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a todas las personas el derecho a un nivel de vida adecuado. Para que sea así, éste debe asegurar la salud y el bienestar, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Reconoce también el derecho a seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes a la voluntad propia. Sin embargo, este derecho todavía está lejos de ser realidad en diversas partes del mundo.

Principios en favor de las personas de edad

Los principios aprobados por Naciones Unidas no son de obligado cumplimiento. Sin embargo, se recomienda su aplicación en todos los programas nacionales que aprueben los gobiernos. Son un amplio catálogo de derechos que abarcan cuestiones de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

En cuestión de independencia, se aboga por derechos similares a los recogidos en el Artículo 25, para conseguir la propia autosuficiencia, a la vez que se reclama la oportunidad de este grupo para trabajar o tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos. Se entiende que deben ser los propios mayores quienes participen en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales, además de tener acceso a programas educativos y de formación adecuados. Respecto al entorno, se subraya el interés de vivir en entornos seguros, adaptables a sus preferencias y a sus capacidades, además de poder residir en su propio domicilio el máximo tiempo posible.

La participación se defiende a través de la toma de decisiones de los mayores en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten a su bienestar. Es imprescindible que se les permita también compartir sus conocimientos y habilidades con los jóvenes, aprovechar las oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios, así como formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Los cuidados implican tener acceso a servicios de atención de salud para mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como prevenir o retrasar cualquier enfermedad. Supone acceso a servicios sociales y jurídicos y a medios apropiados de atención institucional. De este modo, se facilitará su autorrealización porque podrán desarrollar mejor su potencial, a través de recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos. En cuanto a la dignidad, se insta a no someter a ninguna persona a explotaciones y malos tratos físicos o mentales, sino esforzarse para que reciban un trato digno y se les valore. ECOticias.com – ep

<http://www.ecoticias.com/sostenibilidad/36469/noticias-medio-ambiente-medioambiente-medioambiental-ambiental-definicion-contaminacion-cambio-climatico-calentamiento-global-ecologia-ecosistema-impacto-politica-gestion-legislacion-educacion-responsabilidad-tecnico-sostenible-obama-greenpeace-co2-naciones-unidas-ingenieria-salud-Kioto-Copenhague-Mexico-Cancun-marm>

ONU critica a México por abandonar a los indígenas

Los tarahumaras de Batopilas, Chihuahua, por ejemplo, viven peor que los africanos de Níger, el país con el menor índice de desarrollo humano en el mundo

ESTAMPA. La desnutrición infantil en comunidades indígenas es alarmante, advierten
(Foto: RAÚL ESTRELLAEL UNIVERSAL)

Martes 19 de octubre de 2010 Elena Michel | El
Universalelena.michel@eluniversal.com.mx

En México, la desigualdad social que enfrentan los indígenas es 11 veces más profunda que la de cualquier otro grupo social. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su ingreso es 17 veces menor al de los capitalinos y 90% no tiene acceso a educación, salud, seguridad social, vivienda ni a servicios básicos.

Los tarahumaras de Batopilas, Chihuahua, por ejemplo, viven peor que los africanos de Níger, el país con el menor índice de desarrollo humano en el mundo.

Magdy Martínez-Solimán, director residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló que el país tiene una “deuda histórica” con los indígenas no sólo por la falta de bienestar, sino por “una sucesión de vejaciones, pues han sido despojados de sus tierras y de sus derechos”.

“Yo creo que no ha sido (suficientemente eficaz el gasto); si lo hubiese sido, no tendríamos las cifras de mortalidad infantil, materna, desescolarización, analfabetismo, etcétera”, admitió Martínez-Solimán en breve entrevista.

La vulnerabilidad de las mujeres indígenas es mayor. La mitad no completa la primaria y la tasa de mortalidad materna es muy alta, refiere.

“Este conjunto de condiciones condena a las mujeres indígenas y a sus familias a una situación de desventaja atávica que es muy difícil de superar”.

Mientras en la capital del país, 12 de cada 100 niños padecen desnutrición, en las zonas indígenas casi la mitad de la población infantil crece sin una dieta adecuada. De hecho, en los últimos nueve años no se ha movido ni un ápice la pobreza alimentaria que golpea a esas comunidades.



Al nacer los indígenas, tienen 10 veces más probabilidad de sufrir pobreza alimentaria que el resto de las personas.

Únicamente 27% de los indígenas goza de algún tipo de servicio de salud, mientras que en las zonas urbanas alcanza el beneficio hasta 50% de la población.

“La desigualdad social se transmite de una generación indígena a otra, provocando un círculo de pobreza y marginación”, dijo Martínez-Solimán.

Distribución errónea

Por primera vez, el PNUD de la ONU calibró la brecha de desigualdad de los pueblos originarios. El Informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en México concluyó que el error en la atención a estos grupos está en la focalización de los programas. En esta década, el gobierno federal incrementó 2.7% el presupuesto destinado a ese sector de la población.

En 2009 canalizó 38 mil 103 millones de pesos. Pero el aumento representa 1.5% del gasto programable total para 10 millones de mexicanos. “Hay que hacer un análisis del caso por caso, y ver dónde el gasto ha sido más efectivo”, recomendó Martínez-Solimán.

De acuerdo con el estudio, en lo que menos gasta el gobierno federal es en lograr un piso mínimo de seguridades jurídicas, pues sólo existen tres programas a nivel nacional, que representan apenas 0.2% de la cifra destinada para la atención de los grupos indígenas.

“México tiene que pensar en cómo saldar y atender su deuda histórica indígena, y a la vez, pensar y atajar los retos más recientes que engrosan esa deuda”, advirtió el representante de la ONU.

El 10% de los indígenas en las peores condiciones de vida apenas recibe 7.2% gasto gubernamental, mientras que el mismo porcentaje de indígenas con un índice de desarrollo más estable recibe 20% de los recursos.

“Este no es un problema mexicano ni tampoco un problema latinoamericano; es un problema mundial: la discriminación de nuestros pueblos originarios. Es necesario acelerar el proceso para reducir el proceso de desigualdad”, precisó.

Los estados que presentan los más altos niveles de rezago social para los pueblos indígenas son Chiapas, Durango, Nayarit, Chihuahua y Guerrero.

El representante del PNUD consideró que hay una mejor eficiencia del gasto en educación indígena, frente al fracaso de la orientación de los recursos destinados a salud y acciones en el campo.

En ese sentido, el informe del organismo de la ONU califica mejor al Programa Oportunidades que a Procampo.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/717221.html>

discriminación- cartón de El Tlacuilo



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/11/08/#>

Inicia PGR excavación para localizar restos del líder social Rosendo Radilla

La dependencia comenzó la segunda fase de trabajos para hallar el cadáver del guerrerense desaparecido durante la llamada "guerra sucia", para cumplir con la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 23 de noviembre de 2009.

Mié, 20/10/2010 - 11:44

Ciudad de México.- La Procuraduría General de la República (PGR) inició la segunda fase de excavación pendiente para la localización de los restos óseos de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido durante los años de la llamada "guerra sucia", en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

En un comunicado, la dependencia informó que esto se da con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma a la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 23 de noviembre de 2009, así como para dar a conocer la verdad histórica de los hechos y atender el reclamo de certeza jurídica que exige la sociedad.

El agente del Ministerio Público de la Federación coordina los trabajos del personal pericial en ingeniería y topografía, fotografía forense, antropología, audio y video, así como al perito en arqueología propuesto por los familiares del desaparecido, quien viene de la Fundación de Antropología de Guatemala.

Asimismo, se designó a un perito en psicología para apoyo psicosocial de la familia de Radilla Pacheco, además de que en todo momento estarán presentes miembros de una organización de la sociedad civil y familiares cercanos al caso.

La PGR precisó que la diligencia desprendida del expediente de averiguación previa SIEDF/CGI/454/07 y originada con la denuncia presentada inicialmente el 15 de noviembre de 2001, es supervisada por dos representantes legales también designados por la familia del agraviado.

Los trabajos de esta segunda jornada de excavaciones se realizarán del 19 al 29 de octubre y se contará con el apoyo de la presidencia municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

El agente del Ministerio Público federal informó del inicio de las diligencias a las autoridades municipales, estatales y federales, quienes darán puntual seguimiento al desarrollo de las mismas, por lo que se refrenda el compromiso de realizar las investigaciones y diligencias necesarias que permitan determinar el paradero de Radilla Pacheco.

Rosendo Radilla Pacheco desapareció el 25 de agosto de 1974, a la edad de 60 años de edad, luego de ser detenido en un reten militar instalado a la entrada de la colonia Cuauhtémoc, Municipio de Atoyac de Álvarez, en el estado de Guerrero.

<http://www.milenio.com/node/558452>

¡CONDENAMOS LA VIOLENCIA Y A TODOS LOS QUE LA SUFREN SIN PONER EL MENOR INTERÉS DE SU PARTE!



<http://www.larazon.es/secciones/opinion>

Es insuficiente el catálogo de delitos considerados; se esperaba más de México, advierten

Trunca, la iniciativa de Calderón sobre el fuero militar: ONU, AI y WOLA

Ilícitos tan graves como las ejecuciones extrajudiciales no están contemplados, señalan

Alfredo Méndez

Periódico La Jornada

Miércoles 20 de octubre de 2010, p. 5

La oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sostuvo ayer que la iniciativa de reforma al fuero militar planteada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa es insuficiente en el catálogo de delitos, observación en la que coincidió Amnistía Internacional (AI).

En el mismo sentido, la oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) indicó que la propuesta calderonista es un esfuerzo importante para hacer frente a la impunidad histórica de la que ha gozado el Ejército por violaciones a los derechos humanos, pero queda corto ante lo que se esperaba de México.

La ONU destacó en un comunicado que la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal abre una ruta para cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las recomendaciones de su propio Comité de Derechos Humanos.

En tanto, previo a que el presidente Calderón enviara su propuesta de reforma constitucional en la materia, la relatora especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, refirió que excluir del fuero militar los delitos de desaparición forzada, tortura y violación para que las autoridades castrenses responsables sean juzgadas en tribunales civiles es un avance, aunque criticó que otros ilícitos igualmente graves, como las ejecuciones extrajudiciales, no estén contemplados en el proyecto de reforma mexicana.

La Organización de Naciones Unidas llamó a que la discusión que se dé en el Congreso garantice que todas las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares sean juzgadas por tribunales civiles, y que las víctimas de dichos abusos tengan acceso a recursos eficaces.

Por su parte, Amnistía Internacional lamentó que la iniciativa de Felipe Calderón sólo contemple la exclusión de algunas violaciones de derechos humanos de la justicia militar, y también convocó a los legisladores a alcanzar consenso en una modificación que reúna los elementos señalados por la CIDH.

Si la propuesta del mandatario no fuera modificada, sólo podrían remitirse a la justicia civil los delitos de desaparición forzada, tortura y violación, y quedarían fuera otros ilícitos graves, como ejecuciones extrajudiciales, malos tratos, detención arbitraria e incluso el genocidio.

AI agregó que es preocupante el papel del Ministerio Público Militar, ya que esta instancia puede actuar como un candado que bloquee a la justicia civil, como han demostrado casos recientes de ejecuciones extrajudiciales, tortura y desaparición forzada, cuya evidencia nunca fue reconocida.



De su lado, la encargada del programa WOLA, Maureen Meyer, sostuvo que las víctimas de violaciones a sus derechos humanos por militares merecen una reforma integral al Código de Justicia Militar para que sus casos sean juzgados por cortes civiles.

La propuesta de Calderón, señaló la organización mediante un comunicado, “es un esfuerzo importante para hacer frente a la impunidad histórica de la que ha gozado el Ejército Mexicano por violaciones a los derechos humanos, pero queda corto ante lo que se esperaba de México.

La ruta ahora abierta para armonizar el Código de Justicia Militar con los estándares internacionales de protección de derechos humanos plantea retos evidentes dada la insuficiencia, entre otras, del muy limitado catálogo de exclusiones que se incorpora a la iniciativa, puntualizó el organismo.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/20/index.php?section=politica&article=005n1pol>



Buenas intenciones-Ahumada



ahumada@jornada.com.mx

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/21/index.php?section=cartones&id=4>

Manga ancha-Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/21/index.php?section=cartones&id=3>

Protegerá la dignidad de civiles y soldados, afirma el funcionario

La iniciativa servirá para reforzar los derechos humanos, señala Poiré
Gustavo Castillo y Alonso Urrutia

Periódico La Jornada
Miércoles 20 de octubre de 2010, p. 7

El vocero del gabinete de seguridad nacional, Alejandro Poiré, afirmó que la iniciativa enviada al Congreso por el presidente Felipe Calderón para modificar el fuero militar servirá para reforzar los derechos humanos en México y también proteger la dignidad de civiles y soldados.

Durante una conferencia de prensa realizada en la residencia oficial de Los Pinos, el funcionario habló de la iniciativa de reformas al fuero militar e hizo un respetuoso llamado al Congreso de la Unión para que se realice un análisis profundo de esta iniciativa, considerando los términos con los que debe cumplir el Estado mexicano en su conjunto y el valor que representa la disciplina militar, para que las fuerzas armadas puedan cumplir con su deber constitucional en beneficio de la ciudadanía. Agregó: Esta reforma tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento de los derechos humanos, tanto en el ámbito militar como en el civil. Por un lado, se fortalece la protección de los derechos humanos de los civiles ante los delitos de desaparición forzada, tortura y violación sexual, si es que éstos son cometidos por personal militar, y también protege la dignidad y los derechos humanos de los militares sentenciados.

A decir de Poiré, las modificaciones propuestas por el Ejecutivo federal, al contrario de algunas interpretaciones, no eliminan la jurisdicción militar, la modernizan, da certeza en los delitos por los cuales el personal militar puede ser investigado y procesado por autoridades civiles y, con ello, nuestro país se pone al día en los estándares normativos internacionales en la materia.

Según el vocero, la reforma propuesta va más allá de la jurisdicción militar. Todos debemos estar conscientes de la importancia que ésta tiene para mantener la disciplina al interior de las fuerzas armadas y, consecuentemente, el alcance de los objetivos prioritarios de su labor en el combate al crimen organizado.

Finalmente resaltó la conveniencia de que los militares sean juzgados en tribunales civiles únicamente por actos de tortura, violación y desaparición forzada, ya que es pertinente que el resto de los delitos que hoy día están siendo juzgados y están siendo perseguidos por la propia justicia militar puedan seguir en el ámbito del fuero castrense para garantizar la propia disciplina.

Por otra parte, al referirse a las más de 134 toneladas de marihuana *aseguradas* en Tijuana, Baja California, el pasado lunes, indicó que pertenecen al *cártel* de Sinaloa. Hizo un amplio reconocimiento al Ejército Mexicano, a la policía estatal preventiva de esa entidad y a la municipal de Tijuana por el histórico decomiso de droga realizado, el cual hasta el momento consta de 15 mil paquetes, 5 mil más de los estimados inicialmente.

Horas antes, durante la visita del primer ministro de Belice, Dean Barrow, el presidente Felipe Calderón Hinojosa felicitó también a las fuerzas armadas por el decomiso del lunes pasado en la ciudad fronteriza. El mandatario federal destacó también la participación de las corporaciones policíacas locales.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/20/index.php?section=politica&article=007n2pol>

Manual de interrogaciones- Cartón de Ferreres



<http://www.elperiodico.com/es/opinion/humor/20101101/ferreres-01-11-2010/8151.shtml>

Sedena reconoce que sí ha violado los derechos humanos

El Ejército ya comenzó una serie de acciones internas para que su personal evite lacerar los derechos y garantías de la población. Foto: OEM- Informex

Organización Editorial Mexicana
20 de octubre de 2010

Manuel Carvalho / El Sol de México

Ciudad de México.- "El Ejército sí comete errores en sus operaciones que terminan en violaciones a los derechos humanos de la población", reconoció el coronel Juan José Juárez Ramos, director de la Subjefatura de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



Durante su participación en la Sexta Mesa del Seminario Internacional "México: Seguridad Nacional, Relaciones Cívicomilitares, Democracia y Combate a la Delincuencia Organizada", el alto mando también dejó en claro que la institución castrense está aplicando severas sanciones a quienes las cometen.

Pero además informó que el Ejército ya comenzó una serie de acciones internas para que su personal evite lacerar los derechos y garantías de la población civil, como es la creación de organismos que puedan dar seguimiento a las quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En ellos -agregó- se está capacitando a todos los elementos de tropa, cadetes y mandos a fin de crear conciencia de la importancia que tiene trabajar utilizando la fuerza, sin llegar a los límites de afectar a otros en sus garantías individuales.

En estos organismos se están impartiendo talleres, seminarios, cursos y diplomados en esta materia, a fin de preparar a todos los elementos castrenses y de esta manera reducir al máximo las violaciones que derivan en denuncias, quejas y recomendaciones de parte de la CNDH.

El coronel señaló que se están impartiendo a todos los integrantes del Ejército, asignaturas como Derecho Militar y Humanitario, entre otras de suma importancia.

"Actualmente el 99.1 por ciento de todo el cuerpo del Ejército ya están preparándose y capacitándose en estos centros, mientras que el otro 0.9 por ciento son cadetes de nuevo ingreso que tan pronto terminen su capacitación militar, serán enviados a las aulas para su preparación en Derechos Humanos", remató.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1824643.htm>

Cada 88 minutos es asesinado un hondureño

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad comparecen hoy ante el Congreso Nacional para defender su proyecto presupuestario 2011

19.10.10 - Actualizado: 19.10.10 10:43pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hn



Tegucigalpa,

Honduras

Las cifras de inseguridad y violencia que se viven en Honduras fueron puestas en la palestra pública por el Conadeh.

En su informe, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos revela que cada día, un promedio de 16 hondureños pierden la vida de manera violenta, es decir que cada 88 minutos una persona es asesinada.

Del año 2000 hasta junio de 2010 fueron asesinadas 36,036 personas.

Durante la conferencia, Ramón Custodio reveló que del año 2005 a junio de 2010 se atendieron 53,403 denuncias de violación a los derechos humanos de los hondureños.

De esta cifra, 3,907 fueron presentadas en contra de miembros de la Policía Preventiva y 2,868 contra agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).

Desconfianza

En el documento se especifica que al menos nueve de cada 10 ciudadanos desconfían de la Policía por sospechar que están relacionados con los delincuentes.

Ante esa situación, el 65.8 por ciento de los encuestados dejó de salir de noche por temor a ser víctima de los delincuentes.

El 41 por ciento de los hondureños decidió colocar cerraduras más seguras en sus casas. Un 40 por ciento decidió tener un perro guardián.

Otro 39 por ciento prefirió colocar rejas y bardas en sus viviendas.

En los casos de las personas que han sido víctimas de robo, el 79 por ciento dijo que no interpuso la denuncia porque era una pérdida de tiempo, además no tenían pruebas y por los largos y difíciles trámites.

Otro de los factores para no presentar la denuncia es la desconfianza en la autoridad, por miedo al agresor y por miedo a que lo extorsionen.

Impunidad

Sandra Ponce, fiscal de Derechos Humanos, manifestó que la impunidad requiere una respuesta inmediata.

A su juicio, la inseguridad de la que somos víctimas todos los ciudadanos y ciudadanas y todas las personas que habitan en el país está poniendo en tela de juicio la legitimidad del propio Estado.

Un Estado, prosiguió, que no garantiza la seguridad de la integridad personal y la vida es un Estado que debe cuestionarse la razón de su propia existencia.

Impunidad

En cuanto a la poca culminación de las investigaciones de muertes violentas, el fiscal adjunto, Roy Urtecho, indicó que desde ahí es una violación a los derechos humanos. "Es una violación a los derechos humanos cuando no se investigan las causas por las que se produjeron (los crímenes)", dijo.

Entre los años 2005 al 2009, se emitieron 12,098 órdenes de captura, de las cuales solo se han ejecutado 2,510 quedando pendiente de cumplir 9,588.

Al respecto, Urtecho afirmó que esto se debe a la poca cantidad de elementos que tiene la Policía hondureña.

"Se necesitan más policías, se necesita más presupuesto y capacitación", aclaró René Maradiaga Panhamé, subdirector de la Policía Nacional.

El funcionario policial aseguró que para agilizar la ejecución de las órdenes de captura es necesario tener más elementos en la institución.

Urge aumentar presupuesto de Seguridad



El Congreso Nacional estudiará la posibilidad de reforzar el presupuesto de la Secretaría de Seguridad en vista de la urgente necesidad de enfrentar la ola de violencia, el crimen organizado y sus consecuencias, dijo ayer el secretario del órgano legislativo, Rigoberto Chang Castillo.

El presupuesto de Seguridad para 2011 es de 3,110 millones de lempiras, apenas registra un aumento de 85 millones con relación al de este año, una cantidad que no responde ante el alarmante crecimiento de la inseguridad, dijo Chang Castillo.

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad comparecen hoy ante el Congreso Nacional para defender su proyecto presupuestario 2011.

<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2010/10/20/Noticias/Cada-88-minutos-es-asesinado-un-hondureno>



TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS (según el dr. Montt)



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/10/19/tolerancia-y-derechos-humanos-segun-dr-montt->

EU cambia sus prioridades con Colombia

El viraje abarcará buen gobierno, democracia y Derechos Humanos; energía y ciencia y tecnología. Por primera vez en 10 años no se menciona la palabra 'narcotráfico'



CAMBIO DE PLANES La agenda estuvo dominada por el narcotráfico, el terrorismo y la seguridad (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

BOGOTÁ, Col. | Miércoles 20 de octubre de 2010 NTX | El Universal10:59

Estados Unidos cambiará de prioridades en su relación bilateral con Colombia, luego de 10 años de una agenda dominada por el narcotráfico, el terrorismo y la seguridad, informó hoy el diario colombiano El Tiempo.

El periódico señaló que para ampliar la cooperación a otros terrenos, llegará a Bogotá el domingo una misión estadounidense, cuyo propósito "es lanzar un diálogo de alto nivel entre socios" .



De la delegación harán parte el subsecretario de Estado, James Steinberg, el subsecretario para el Hemisferio Occidental, Arturo Valenzuela y la subsecretaria para la Democracia y Asuntos Globales, María Otero.

Además, la integrarán representantes de alto rango de los departamentos de Energía, Medio Ambiente, Derechos Humanos y otros ", quienes buscarán darle un viraje a la agenda binacional, añadió el diario.

Explicó que " la idea es iniciar una discusión (con Colombia) en tres grupos temáticos: buen gobierno, democracia y Derechos Humanos; energía y ciencia y tecnología ".

" Como dice Adam Isacson, de la ONG (Organización No Gubernamental) Wola, es una agenda que se destaca, pues por primera vez desde los 70, la palabra drogas no figura en ella ", apuntó el rotativo.

De acuerdo con fuentes consultadas por el diario, detrás de la iniciativa hay varias razones, entre ellas " espantar el rumor de que Colombia estaba saliendo del radar de Estados Unidos en la era (Barack) Obama ".

" Durante la administración (de George W.) Bush, el tema era 'o estás con nosotros o en contra'. Ahora vemos una agenda más amplia con toda la región, pero donde Colombia juega un rol central", sostuvo la fuente.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/717608.html>



Bolonqui- Cartón de Clemente



<http://www.clarin.com/>

Inicia la Comisión de Derechos Humanos queja contra Aldo Enrique Cruz por expresiones homofóbicas

ARTURO ALFARO GALÁN

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Puebla inició el expediente de queja 10908/ 2010–C contra el director general de los Centros de Readaptación Social, Aldo Enrique Cruz Pérez, por las expresiones con presunto contenido homofóbico y discriminatorio, informó Héctor Reyes Pacheco, secretario técnico del organismo.

En tanto, el Instituto de Derechos Humanos “Ignacio Ellecuría SJ”, de la Universidad Iberoamericana (Ibero), lamentó las declaraciones del funcionario en contra de los matrimonios gays que incitaron a comenzar con una serie de movilizaciones homofóbicas para manifestar su inconformidad con la postura expresada por el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, quien sostiene un juicio penal contra el cardenal de Jalisco, Juan Sandoval Íñiguez.

Las expresiones homofóbicas de Aldo Enrique Cruz Pérez fueron evidenciadas con la publicación de dos videos –en la columna “Cuitlatlán”, de Fermín Alejandro García– en cuya versión en internet se muestra un extracto de la conferencia que Cruz dió el 31 de agosto en el “Primer Encuentro Regional de Actualización en Trabajo Social” donde se analizaron las condiciones de los penales y la población de las cárceles en la región centro del país.

Después de analizar el video –expuesto en la página *web* de este diario– el secretario técnico de la CDH indicó que “el organismo pedirá informes a la Secretaría de Seguridad Pública estatal” y al director de los Ceresos de Puebla con la intención de profundizar y conseguir elementos de prueba sobre las posibles violaciones a los derechos humanos.

“Tenemos que ver qué fue lo que ocurrió ese día y qué argumentos existen para poder asegurar que hay una violación a las garantías individuales. Tenemos que estar apegados a la ley y a los acuerdos que existen en la materia, pero es nuestra responsabilidad pronunciarnos contra cualquier forma discriminatoria y que ponga en riesgo las garantías individuales de los ciudadanos por parte de las autoridades”, acotó Héctor Reyes Pacheco.

En entrevista por separado, Óscar Castro Soto, director general del Instituto de Derechos Humanos “Ignacio Ellecuría SJ”, de la Ibero, lamentó que el funcionario no acate las disposiciones de las leyes vigentes y se manifieste en contra de las normas del estado mexicano, que considerado como laico.

Ante ello, alertó que dentro de los Ceresos de Puebla existen cientos de personas –en hacinamiento– con diferencias sexuales e ideológicas, lo que pone en riesgo el clima de tranquilidad al interior.

“Es una buena oportunidad para que se sancione de una vez a este tipo de funcionarios y también un llamado de atención para el próximo gobierno elija muy bien a las personas que estarán al frente de las secretarías, pues se debe de garantizar el respeto a los derechos humanos de la población y terminar con las prácticas de antaño”, concluyó.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/10/20/puebla/jus105.php>

Las bases del documento
De la Redacción

Periódico La Jornada
Miércoles 20 de octubre de 2010, p. 40

Ayer fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que declara el 19 de octubre Día Nacional contra la Discriminación.

El documento fue firmado un día antes por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y el titular de la Secretaría de Gobernación, José Francisco Blake Mora. En el sustento de dicho decreto se enumeran los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano respecto de los derechos humanos y políticos, así como lo establecido por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Destaca que la discriminación tiene origen en prejuicios o estigmas que se manifiestan en acciones u omisiones para negar, restringir o excluir alguno o algunos de los derechos humanos.

Agrega que constituye una política fundamental de la presente administración el promover la igualdad y la no discriminación como condición indispensable para alcanzar la justicia social.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/20/index.php?section=sociedad&article=040n2soc>

Sedena: Menos del 1% de militares no está capacitado en derechos humanos

Daniel Blancas Madrigal | [Nacional](#)

Miércoles 20 de Octubre, 2010 | Hora de creación: 02:02 | Última modificación: 02:02

Menos del uno por ciento de los militares en el país carece de capacitación en respeto a garantías de las personas, según datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“El 99.1 por ciento de los elementos está preparando en la materia y el resto se encuentra en aprendizaje”, dijo el coronel Juan José Juárez, jefe de área en la dependencia federal, en defensa de la participación del Ejército en la lucha anticrimen y otras tareas de seguridad pública.

Durante el Seminario Internacional sobre Seguridad Nacional, Relaciones Cívico Militares y Combate al Crimen Organizado, el mando admitió que sí se han cometido “errores” que le duelen a la institución.

“Se corrigen anomalías y los infractores se juzgan en la justicia militar”, aseguró, un día después de que el Ejecutivo envió al Senado una reforma al fuero militar, la cual contempla que soldados y marinos sean juzgados en tribunales civiles en caso de violación, tortura y desaparición forzada de personas.

El tema fue el más polémico en las mesas de discusión, pues defensores de derechos humanos reprocharon las constantes violaciones cometidas por militares, el aumento de la violencia y el rezago en la depuración policial.

“Nos hablan de 28 mil muertos y se dice que los delincuentes se matan entre ellos, eso es irresponsable porque la justicia pasa por la venganza y no por los tribunales y se proyecta una espiral de violencia que alcanza víctimas civiles”, objetó el ex ombudsman de la capital del país Emilio Álvarez Icaza.

Felipe de Jesús Álvarez, del Centro de Estudios para el Desarrollo Humano Integral (CEDHI), pidió clarificar las funciones otorgadas al presidente en el uso de las fuerzas armadas, aun en tiempos de paz.

En cambio, el coronel Juárez aceptó que las pifias del personal castrense afectan la imagen del Ejército, pero rechazó que se promueva la impunidad o la opacidad, pues se castiga a todos los efectivos involucrados.

“Tenemos programas de estudio que son actualizados constantemente para fortalecer los derechos humanos, primero con pláticas y luego con adiestramiento militar y se obliga al soldado a seguir la pista sobre la legalidad, la racionalidad, la proporcionalidad y la oportunidad”, afirmó.

El Seminario es organizado por la Cámara de Diputados, el Colegio de la Frontera Norte, Casede, CIDE, Insyde y el Woodrow Wilson Center.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=539057

Bolivia: Los derechos del pueblo guarayo son socializados

Los derechos del pueblo guarayo son socializados

La Paz, 20 de oct. (Cambio).- La Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, Culturas e Interculturalidad de la Cámara de Diputados, con el auspicio de El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organiza el taller de capacitación nominado Ejercicio y Protección de los Derechos Humanos en el Pueblo Guarayo y Socialización de las Leyes Estructurales.

El presidente de dicha comisión, Bienvenido Zacu (MAS), anunció que desde hoy y hasta el jueves se realizan los talleres de capacitación en la localidad de Ascensión de Guarayos, y los días 22 y 23 en el Coliseo de Urubichá, Santa Cruz, con el objetivo de dar a conocer a las organizaciones indígenas los derechos humanos del pueblo guarayo y la socialización de las leyes estructurales que se encuentran en vigencia en el país.

Los talleres se centrarán en el ejercicio y protección de los derechos humanos del pueblo guarayo, la Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz, y las autonomías indígenas contenidas en la Ley Marco de Autonomías 031.

Apoyadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución Política del Estado (CPE), estas normas relativas a los derechos humanos serán difundidas por expositores que conocen en profundidad estos temas.

La difusión de los derechos permitirá, según el asambleísta, que los pueblos conozcan sus propios derechos como de sus demás compañeros, y de ese modo evitar incurrir en flagrante violación de la CPE o de normas internacionales que protegen a los pueblos indígena, originario y campesinos.

Zacu denunció que muchos hechos de contravención a los derechos humanos fueron cometidos en pasados años que provocaron una injusticia histórica como resultado de la colonización, por haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos. También se les quitó su identidad.

<http://www.fmbolivia.tv/2010/10/bolivia-los-derechos-del-pueblo-guarayo-son-socializados/>

por Rodolfo Sanchez

Ciudad / Oaxaca | Martes, 19 de Octubre de 2010 18:11 hrs.



Oaxaca, Oax.- Alrededor de 80 indígenas triquis llevan a cabo una marcha que partió del Paseo Juárez el Llano hacia el zócalo de la ciudad para exigir el cumplimiento inmediato a las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, exigir a las autoridades que lleven a cabo investigaciones exhaustivas, inmediatas e imparciales sobre los recientes hechos y todos los ataques en contra de los indígenas de San Juan Copala y que hagan públicos los resultados llevando a los responsables ante la justicia.

Exigen que se garanticen los derechos humanos de los indígenas que llevan años sufriendo estos ataques.

Los marchistas son encabezados por Reyna Martínez Flores vocera de los indígenas triquis desplazados, que permanecen en plantón en el zócalo de la ciudad desde ya hace varias semanas.

Acusan a los integrantes del MULT-Partido Unidad Popular del genocidio y la barbarie en contra de los habitantes del municipio autónomo de San Juan Copala y que recientemente fueron asesinadas Teresa

Ramírez y Serafín Ubaldo.



Piden regresar a sus hogares y a su pueblo, exigen a los gobiernos estatal y federal que intervengan de manera urgente para acabar con la ola de violencia.

Al arribar la marcha al zócalo, los triquis anunciaron que el día de mañana bloquearan los accesos a Ciudad Administrativa en el marco de su jornada de lucha para lograr la paz en San Juan Copala.

<http://www.nssoaxaca.com/ciudad/10-oaxaca/51474-marchan-triquis-para-exigir-paz-en-san-juan-copalamarchan-triquis-para-exigir-paz-en-san-juan-copala>

Encierran 19 horas en un salón a niña de primaria, en Uruapan

No acatan recomendación de la CEDH autoridades educativas locales: Redim
Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada
Miércoles 20 de octubre de 2010, p. 42

El 2 de marzo la niña Mayra Martínez Herrera fue encerrada 19 horas en un salón de la escuela primaria Lázaro Cárdenas, en Uruapan, Michoacán, como castigo por hablar en clase, y aunque la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) investigó el asunto y emitió una recomendación, las autoridades educativas locales siguen sin acatarla.

Tal fue la denuncia que realizó ayer la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), organización que convocó a una rueda de prensa en la que explicó los detalles de este caso, que a ocho meses de ocurrido sigue sin resolverse.

Alejandra Herrera Cervantes, madre de Mayra, explicó que buscó a su hija varias horas hasta que el conserje dejó salir a la niña del salón donde la profesora María Dolores Servín Rodríguez la encerró toda la noche para castigarla por hablar en clase, lo que negó cuando se le pidió una explicación y buscó la protección del director, Arturo Carrillo López, quien justificó la medida disciplinaria.

Herrera Cervantes recurrió al visitador regional de la CEDH, Wilfrido Navarrete, quien le sugirió cambiar de escuela a Mayra y a su hermano Lenin, ante las intimidaciones de Carrillo López.

Susana León, representante legal de Herrera, aseguró que las autoridades judiciales y educativas de Michoacán han manipulado el expediente para proteger a Servín y a Carrillo, y se han resistido a averiguar lo ocurrido.

La CEDH emitió una recomendación en la que pide a la Secretaría de Educación local que determine la responsabilidad de Servín y Carrillo, prohíba la imposición de castigos indebidos, y reinstale a Mayra y Lenin Martínez, quienes no toman clase desde hace ocho meses dado el clima de hostilidad que se desató.

La solicitud no ha sido atendida por la dependencia gubernamental que es el tercer organismo que más quejas acumula en Michoacán por violaciones a los derechos humanos: 272, señaló Verónica Morales, coordinadora de comunicación de la Redim.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/20/index.php?section=sociedad&article=042n2soc>



La ONU pide "solución europea" a problema de indocumentados

El relator especial del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la tortura pidió a la Unión Europea (UE) que reparta el peso de la inmigración de indocumentados para evitar "crisis" como la de Grecia.

Manfred Nowak criticó la situación de los solicitantes de asilo en ese país que, según dijo, padecen "hacinamiento y pésimas condiciones" en las cárceles y centros de refugiados.

Grecia se ha convertido en el principal punto de entrada de inmigrantes indocumentados que buscan establecerse en la UE.

El relator calificó la situación de estas personas como "una verdadera crisis".

"Grecia no debería llevar sola el peso. Se trata de un problema europeo que requiere una solución común", afirmó.

http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2010/10/101020_ulnot_grecia.shtml



Sociólogo francés premiado por España reivindica derechos humanos

El sociólogo francés Alain Touraine, ganador del Premio Príncipe de Asturias, dijo el martes en la ciudad española de Oviedo que hay que apostar por una sociedad que defienda de forma activa la universalidad de los derechos humanos.

"La defensa de una sociedad multicultural es tan absurda como la de una monocultural y totalmente unificada porque lo importante es ser ciudadano con los mismos derechos y con culturas diferentes", comentó este martes Touraine a la prensa en Oviedo.

"No creo que haya que pararse a pensar si Europa es más o menos tolerante ahora que antes, sino que hay que apostar por una sociedad que defienda los derechos de todos los seres humanos", comentó Touraine en un castellano casi perfecto.

Touraine (Hermanville-sur-Mer, 1925), quien comparte junto a su homólogo polaco Zygmunt Bauman el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2010, recogerá el viernes de esta semana el galardón de manos del Príncipe Felipe de Borbón.

El también profesor francés resaltó que, aunque una sociedad tolerante es mejor que una que no lo es, ello tampoco garantiza que sea una sociedad libre, democrática y respetuosa con los derechos humanos, que es lo que interesa.

Respecto al debate abierto en Francia sobre la posibilidad de que hubiera chicas que asistieran a clase con velo, Touraine dijo que el problema no era el de si se respetaban o no unas costumbres musulmanas, sino que "debe haber las mismas reglas para todos".

En su opinión, al margen de que esas alumnas puedan llevar el velo en la calle, la escuela es un lugar para la ciudadanía que debe preservarse en defensa de una base común para todos.

Con una veintena de libros publicados y actual director de la Escuela de Altos Estudios Sociales de París, Touraine también criticó la reacción de la sociedad francesa ante la reforma del sistema de pensiones, que estos días ha provocado movilizaciones y actos violentos en Francia.

<http://espanol.cri.cn/782/2010/10/20/1s206165.htm>

Noruega dispuesta a colaborar con Angola en derechos humanos

Luanda - El Reino de Noruega manifestó el martes, su disposición de colaborar con el Gobierno angoleño en la cuestión de los derechos humanos.

Este presupuesto fue anunciado por el secretario general de la Ayuda Popular de Noruega (APN), Petter Eide, a la salida de una audiencia con el secretario de Estado de los Derechos Humanos, Bento Bembe, en el ámbito de la visita oficial que efectúa a Angola del 18 al 20 del corriente.



Secretario general de la Ayuda Popular de Noruega (APN), Petter Eide.

De acuerdo con Petter Eide, su organización pretende colaborar con el Gobierno angoleño en la cuestión de los derechos humanos, optando por el diálogo a través de las vías diplomáticas.

Refirió, por otro lado, que las autoridades de su país han recibido informaciones sobre la situación de los derechos humanos en Angola, a través de diversas organizaciones internacionales.

"La Ayuda Popular de Noruega (APN) ha trabajado en estas cuestiones y ha dado su punto de vista sobre el estado de los derechos humanos en Angola", afirmó.

Enalteció la creación, por las autoridades angoleñas, de una Secretaría de Estado encargada de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, hecho que demuestra su preocupación con relación a la cuestión.

Anunció, en la ocasión, la visita en Febrero próximo de una delegación de alto nivel a Angola, que abordará cuestiones ligadas a la cooperación en el dominio de los derechos humanos.

http://www.portalangop.co.ao/motix/es_es/noticias/politica/2010/9/42/Noruega-dispuesta-colaborar-con-Angola-derechos-humanos,dfd49b48-f5a1-4c4b-aa93-b75c834beebea.html

Elorza recaba apoyos en Ginebra para potenciar la Casa de la Paz

El alcalde considera el centro un pilar de San Sebastián 2016

KERMAN ROMEO - *San Sebastián* - 20/10/2010

El alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, se encuentra estos días en Ginebra (Suiza) tratando de dar a conocer la existencia de la Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete, explicando sus objetivos y recabando los apoyos institucionales precisos para trabajar en red con otros centros de temática similar. "Necesitamos colaborar con otras ciudades. La cultura para la convivencia que fomenta esta casa es el argumento central de la candidatura de San Sebastián a capital cultural europea en 2016", explicó ayer por teléfono el regidor donostiarra a EL PAÍS.

Necesitamos colaborar con otras ciudades", asegura el regidor



Elorza apuntó que están manteniendo contactos con la Casa de la Paz de Tuzla (Bosnia), que ya ha visitado una delegación de la capital guipuzcoana; con el Instituto de Derechos Humanos de Nüremberg (Alemania), que alberga el "fantástico" museo de los horrores del nazismo; con el Centro de la Paz de Estrasburgo (Francia), cuyo Instituto René Cassin acoge a estudiantes de Derecho donostiarras, y con el Centro de Paz de Irlanda del Norte, sito en Belfast.

Elorza ha viajado a Ginebra para participar en un congreso organizado por la Dirección General de Cultura del Consejo de Europa que comienza hoy y que reúne para debatir sobre la interculturalidad a varias capitales del mundo que tienen diversas lenguas, problemas de cohesión social o población de origen inmigrante, como Dublín, México DF, Tokio o Lyon. "Queremos entrar en esa red", recalcó.

El mandatario donostiarra mantuvo ayer varias reuniones en la ciudad suiza. En primer lugar, habló con el embajador de España ante la sede de las Naciones Unidas, Javier Garrigues, quien "va a proporcionar contactos y ayudas" a San Sebastián. Posteriormente, Elorza se reunió con representantes del Alto Comisionado de los Derechos Humanos para Naciones Unidas, que redactaron en su día un informe sobre el terrorismo en España, para estudiar "cómo se abordan los problemas de reconciliación cuando desaparece el terrorismo".

Finalmente, se entrevistó con el embajador suizo ante la ONU, Amadeo Pérez, para conocer el proyecto Maison de la Paix, de similares características a la Casa de la Paz, y con la alcaldesa de Ginebra, Sandrine Salerno.

El alcalde aseguró que todos "reaccionan muy bien" cuando expone que en la Casa de la Paz se organizarán semanas temáticas en torno a distintos personajes. "Será un lugar fundamental en el futuro, más en este país", abundó.

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Elorza/recaba/apoyos/Ginebra/potenciar/Casa/Paz/elpepuespvas/20101020elpvas_5/Tes

Crece caso de explotación sexual en penal

El procurador capitalino cree que la interna golpeada en Tepepan podría estar relacionada con la denuncia presentada por la CHHDF

CIUDAD DE MÉXICO | Martes 19 de octubre de 2010 Claudia Bolaños | El Universal 13:29

El procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera, mencionó que el caso de la interna de la penitenciaria de Tepepan que fue golpeada por denunciar acoso sexual, podría estar relacionado con la explotación sexual de presas dada a conocer por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDH DF).

El funcionario dijo que se necesita profundizar las investigaciones sobre este tema.

Ricardo Márquez Hernández, director del centro escolar de ese penal, y Carlos Retana Jiménez, director de Jurídico, se encuentran arraigados por la comisión de delitos en el ámbito de la ejecución penal, pero el ilícito que se les imputa podría cambiar.

Miguel Ángel Mancera abundó que el caso de la interna María Pares "tiene que ver con alguna problemática, ella ha sido objeto de una recomendación (de la CDH DF)".

La presa mencionó que ambos funcionarios le exigían tener relaciones sexuales a cambio de concederle trabajar en el área del centro escolar.

La comisión de Derechos Humanos local dio conocer una recomendación en la que otras presas aseguraron que fueron invitadas, por custodios, a prostituirse con población interna del sexo masculino.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/717342.html>

Oscar Álvarez pide pruebas de violaciones a derechos humanos

Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa – El ministro de Seguridad, Oscar Álvarez, pidió hoy pruebas de que en Honduras se están irrespetando los derechos humanos, para actuar en contra de quienes resulten responsables.

“Aquí hay mucha bulla, que me demuestren con hechos y no con palabras. A mí que me demuestren y si se da vamos a proceder de conformidad con la ley”, dijo el funcionario en una entrevista con periodistas de San Pedro Sula.

Dijo que no hay una política de estado para violentar los derechos humanos en Honduras.

“No es una política de Estado, estamos trabajando en un irrestricto respeto a los derechos humanos”, anotó.

También pidió a los defensores de derechos humanos actuar con transparencia y seriedad en este tema.

“Allí hubo una defensora de derechos humanos que dijo que había una fosa común en nuestro país, y era que Medicina Forense, de los cuerpos que no habían reclamado, de conformidad con la ley, los había enterrado en una fosa común. Imagínese que irresponsabilidad decir que en Honduras hay fosas comunes supuestamente relacionadas a muertes judiciales”, planteó.

Dijo que “mientras se actúe con transparencia y con seriedad vamos a poder demostrar a propios y extraños que en Honduras no existe ninguna política de represión, sino un irrestricto respeto a los derechos humanos”.

Álvarez refirió como ejemplo que trabaja en el seguimiento a las medidas cautelares dictadas por organismos internacionales a varios ciudadanos hondureños.

“Tenemos más de 276 medidas cautelares documentadas, se han socializado más de 200 (...), nosotros estamos actuando transparentemente, de conformidad con la ley y con lo que dice la Comisión Internacional de Derechos Humanos”, dijo el funcionario.

Dijo estar abierto a las críticas y a la investigación de todas las denuncias que se hagan en contra del organismo policial. “Vamos a rendir cuentas, no tenemos nada que esconder”, apuntó.

<http://proceso.hn/2010/10/19/Nacionales/Oscar.C.lvarez/29339.html>

Survival acusa al Ejército de torturar a indígenas papúes

Foto: SURVIVAL

MADRID, 20 Oct. (EUROPA PRESS) -

Survival International ha difundido un vídeo en el que se aprecia cómo supuestos soldados del Ejército indonesios torturan a varios indígenas de Papúa y que, según esta organización humanitaria, ha generado "un aluvión de peticiones para que se realice una investigación independiente de lo acontecido".



Según Survival, las imágenes pudieron ser grabadas por uno de los soldados con su teléfono móvil "a modo de trofeo". Un análisis del contenido audiovisual, prosiguió la organización, sugiere que la escena podría haber tenido lugar el pasado mes de mayo, en la región alta de Papúa Occidental, donde tiene lugar una operación militar.

"Las impactantes imágenes muestran a un anciano desnudo con una bolsa de plástico en la cabeza, que lanza gritos agonizantes mientras sostiene un palo ardiendo en sus genitales", aseguró la organización.

"Se desconocen los detalles exactos de las víctimas por la dificultad que entraña confirmarlos debido al control militar existente en la zona, así como a la prohibición que pesa sobre periodistas y organizaciones de Derechos Humanos para entrar a la región", prosiguió.

"No obstante, los informes apuntan a que el hombre anciano sigue en paradero desconocido, y a que podría, incluso, estar muerto", añadió. "El hombre joven, que aparece en las imágenes con un cuchillo sobre su rostro y sobre su garganta, ha sido puesto en libertad", aseguró Survival.

Según Survival, los pueblos indígenas de Papúa han sufrido enormemente bajo la ocupación indonesia que se impuso en 1963. "El Ejército indonesio posee una larga trayectoria de violaciones de Derechos Humanos cometidas contra los papúes, que abarca desde asesinatos hasta violaciones, que suelen cometer para intimidar y amedrentar a los indígenas de Papúa Occidental", manifestó.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-survival-acusa-ejercito-torturar-indigenas-papues-20101020143424.html>

Acusan a la Policía Federal ante la CEDH por presuntas irregularidades

La desaparición de un menor estadounidense y la presunta retención ilegal de 70 personas son algunas de las quejas que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán en contra de los federales.

Mar, 19/10/2010 - 12:30

Morelia.- Quejas ante el Consulado de Estados Unidos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contra la Policía Federal en Apatzingán por la retención presuntamente ilegal de 70 personas que quedaron hacinadas en un hotel de la periferia y la desaparición de un menor de nacionalidad estadounidense, se presentaron ante la visitaduría de la CEDH en esa población.

También hay 34 denuncias por cateos y detenciones ilegales, robo y tortura, cometidos en los últimos días, las que se suman a 14 que se habían acumulado durante este año, informó el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Apatzingán, Francisco Javier Flores.

Las actas de las quejas, se encuentran ya en la primera visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a donde se enviaron de inmediato que fueron recibidas, informó el Ombudsman, quien mencionó que tuvo necesidad de instalar varias mesas receptoras de quejas ante el cúmulo de personas que llegaron de comunidades rurales de la región y de la misma mancha urbana de Apatzingán.

Debido a que por ley solamente puede recibir las quejas y de inmediato turnarlas a la CNDH, por tratarse de autoridades federales las implicadas, el visitador michoacanos dijo que se enteró en las querellas que son un promedio de 70 los ciudadanos que en acciones policiales que realizó la Policía Federal en la región, que fueron encerrados en habitaciones del hotel San Francisco, que se encuentra en la salida a Aguililla, para lo cual los familiares han promovido el amparo sin que este sea respetado.

Las quejas por cateos y detenciones ilegales, robo, tortura, daño en las cosas y lo que resulte, agregó fueron presentadas en su mayoría por mujeres de los poblados de La Ruana, en el municipio de Buenavista Tomatlán y El Alcalde, además de la mancha urbana de Apatzingán, donde los policías realizaron batidas.

Entre las quejas y según tiene entendido existe una formal denuncia en la agencia del Ministerio Público de la Federación y extendida al Consulado de los Estados Unidos, está la desaparición del joven estudiante de 15 años de edad, Bryan Ulises Valencia Espinosa, nacido en Los Angeles, California, a quien los policías que incursionaron en la comunidad de La Ruana, los sacaron de su domicilio, según mencionó en la denuncia respectiva la madre del menor Laura Espinosa.

En los últimos días, la visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha recibido 34 quejas, contra acciones de la Policía Federal, las que se suman a las 14 que se habían acumulado durante el año, mismas que de inmediato se enviaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mencionó Francisco Javier Flores.

Quadratín

<http://www.milenio.com/node/557547>



Oaxaca, sede de Taller de Organismos Públicos de Derechos Humanos

Publicado por fortino el Martes, 19 Octubre 2010

Oaxaca. México. Con la finalidad de intercambiar puntos de vista en relación a diversos temas que tienen que ver con la defensa de los Derechos Humanos, se realizará el Primer Taller Regional de Organismos Públicos de Derechos Humanos zona sur del 20 al 22 de octubre en esta ciudad capital.

Dentro de los organismos que participarán en el encuentro se encuentran: las Comisiones de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.



Participarán 7 organismos públicos que integran la zona sur.

El objetivo de la reunión es intercambiar experiencias relacionadas en la defensa de los Derechos Humanos entre visitantes de la CNDH y de las comisiones invitadas, así como exponer los lineamientos generales para la calificación de quejas e investigación para acreditar la probable violación a derechos humanos.



Del mismo modo, se pretende identificar criterios para llevar a cabo en la práctica forense las actividades sustantivas de los organismos públicos locales en la investigación de probables hechos violatorios de derechos humanos.

Asimismo, se planea identificar los criterios para la aplicación de los instrumentos internacionales como fundamentación jurídica y herramienta en las resoluciones de los organismos públicos de derechos humanos.

La cita es el próximo 21 de octubre a las 9:00 horas en el Hotel Fiesta Inn.

<http://ciudadania-express.com/2010/10/19/oaxaca-sede-de-taller-de-organismos-publicos-de-derechos-humanos/>



Y ahora, ¿quién podrá defendernos?

Salivita

Ricardo Salazar

- 2010-10-20•Acentos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, da pena. Da pena porque cada vez son más los servidores públicos que han decidido pasársela por el Arco del Triunfo, y da pena porque su presidente ha olvidado cuál es su papel y ha renunciado a jugarlo, con tal de no confrontarse con los hombres del poder a los que no quiere ni tocar con el pétalo de una recomendación.

Me refiero, desde luego, al caso del «asquito» del gobernador Emilio González Márquez, quien no sólo aludió en términos discriminatorios a la comunidad homosexual, si no que reiteró sus dichos al justificar que él usa expresiones coloquiales sin el afán de ofender, lo que recuerda a aquel personaje de la tele que decía cosas como: “Ve y chinga mucho a tu madre... con todo respeto”.

Lo dicho por el *góber*, generó cerca de 400 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos (CEDHJ) e hizo que el ombudsman estatal Felipe Álvarez Cibrián, saliera tímidamente a pedirle que se disculpara. Pero apenas un par de días después, le dio indebidamente carpetazo al caso al declarar que como eso de pedirle que se disculpe es lo único que la Comisión puede hacer, el caso estaba cerrado y las quejas se irían directito al archivo.

Esto no deja de ser preocupante y curioso. Preocupante porque genera impunidad y curioso porque en un caso similar, la CEDHJ actuó de una forma muy distinta, apegada al proceso que debe seguirse: cuando el regidor del Partido Verde en Guadalajara, Gamaliel Ramírez, dijo que no quería una Guadalajara de sidosos al referirse a la marcha gay, la comisión integró un amplio expediente de cientos de páginas que incluía notas de prensa, oficios de funcionarios del ayuntamiento, videos y hasta la versión por escrito del aludido.

La investigación profunda concluyó que estaba demostrado que había violado los Derechos Humanos y por lo tanto se le pedía que se disculpara. Eso lo hizo la comisión semanas después de las expresiones del regidor, insisto, como resultado de una amplia investigación. En cambio, en el caso del gobernador, el *ombudsman* Cibrián, se brincó las trancas y ni siquiera permitió que se siguiera el proceso interno debido, como sí hizo con Gamaliel. No optó por los únicos dos caminos a los que la ley la facuta: investigar y verificar si hay violación a los derechos humanos y en su caso emitir una recomendación o al menos un pronunciamiento por escrito. Lo que no deja de ser intrigante y despierta dudas, como si a un regidorcete sí lo toca y al gobernador prefiere no molestarlo.

Hasta ayer, había fuentes del gobierno del estado que decían que el gobernador no había recibido por escrito la petición del *ombudsman* de disculparse y por eso no pensaba hacerlo. Lo que le añade gravedad al caso, porque Álvarez Cibrián es abogado y sabe que no se puede litigar en los medios, hay que formalizar y fundamentar las peticiones por escrito.

Lo más preocupante es que, de por sí la comisión nació chimuela porque sus recomendaciones no son vinculantes (las autoridades que las reciban no están obligadas a cumplirlas) y si encima le quitamos lo gritona, pues valemos queso.

La labor de la comisión es y debe ser una conciencia molesta para los funcionarios a los que les encanta violar los Derechos Humanos, debe ser una alarma que los persiga, los señale y los aturda para que sirvan de ejemplo a otros y no atropellen las garantías individuales. Pero eso hoy, no está pasando.

Por una parte, renuncia a investigar y señalar a violadores de derechos como el *góber* asqueado, y por otra, cuando sí investiga, lo que dice es ignorado olímpicamente en muchos casos –no en todos, afortunadamente–, y para muestra un botón que da vergüenza: el de Alondra, la transexual a la que se recomendó devolver a la niña a la que cuidó como madre y que por prejuicios fue arrebatada de su lado. Hoy el Consejo de Familia se burla impunemente de lo dicho por la comisión y es hora que sigue haciendo perdediza a la pequeña.

Como dato duro: sólo en nómina, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos cuesta, cada quincena, dos millones 749 mil pesos en números redondos. 65 millones de pesos anuales que pagamos con nuestros impuestos y que deben servir para que la comisión juegue el papel de defendernos, no para alinearse al poder. Ellos, los poderosos no les pagan, les pagamos nosotros los ciudadanos, así que es inaudito que renuncien a hacer su chamba y nos vean la cara de idiotas a los ciudadanos.

Esos 91 millones de pesos de presupuesto total que tienen asignado este año, y esos 120 mil pesos al mes (que con deducciones, quedan en 60 mil pesos) que gana al mes Felipe Álvarez Cibrián, deben desquitarse con un papel guerrero que compruebe que la comisión no es nada más una estructura burocrática que no sirve para nada, una percepción que tiende a crecer, al grado que ya hay organizaciones y personas que prefieren actuar contra los funcionarios en instancias internas, en lugar de poner quejas en la comisión que saben que no servirán de nada.

Ojalá que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se dé cuenta y deje esa actitud conformista, porque si no es él, ahora ¿quién podrá defendernos?

rsalazar85@hotmail.com

<http://impreso.milenio.com/node/8851397>

TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS (según el dr. Montt)



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/10/19/tolerancia-y-derechos-humanos-segun-dr-montt->

El secretario general de la ONU reitera el carácter universal de los Derechos Humanos20. Octubre 2010 | Por Redacción |**actualidad - internacional**

>>> *Ban consideró “decepcionante” que muchos países europeos aún no hayan ratificado la Convención sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes*

Estrasburgo (Francia).- Los Derechos Humanos son universales, no son parte de un menú a la carta, advirtió ayer el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, ante el Consejo de Europa.



En su discurso para celebrar el 60º aniversario de la Convención Europea de Derechos Humanos, Ban dijo que muchos países democráticos eligen a cuáles convenciones sobre estas garantías suscribirse y a cuáles no.

En este sentido, consideró decepcionante que muchos países europeos no hayan ratificado aún la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes.

“A veinte años de su adopción, ninguno de los países europeos más ricos y poderosos la ha ratificado. En algunas de las democracias más avanzadas y entre las naciones que proclaman orgullosas su larga historia de progreso social, se niega a los migrantes derechos humanos básicos”, lamentó Ban.

No obstante, destacó el ejemplo que ha dado el Consejo de Europa al conducir a las nuevas democracias hacia el camino de respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

El titular de la ONU alabó a esos países por su iniciativa de discutir la integración de las comunidades de gitanos en Europa.

Finalmente, Ban llamó a proteger a los defensores de Derechos Humanos, a los grupos de la sociedad civil y a los trabajadores de los medios de comunicación, que muchas veces arriesgan sus vidas por la causa.

Foto: ONU/Ky Chung

<http://www.cronicadearagon.es/wordpress/?p=15494>

Circo Romano-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10537.html>

EL PREMIO NOBEL ENTRE REJAS

La sonrisa encarcelada

Pekín considera uno de sus mayores enemigos al premio Nobel de la Paz Liu Xiaobo, el intelectual de la sonrisa tímida. Sus crímenes: haber participado en Tiananmen en 1989 y ser uno de los ideólogos clave de la Carta 08, un manifiesto a favor de la democracia. Este es su retrato

JOSE REINOSO 17/10/2010



El pasado 8 de octubre, Liu Xia se encontraba enganchada al teléfono para escuchar en directo el anuncio del premio Nobel de la Paz cuando oyó el nombre de Liu Xiaobo, su marido. La emoción la embargó, no podía dar crédito a sus oídos. "Mi vida ha estado llena de tantas cosas malas", declaró poco después. "Este premio no es solo para Xiaobo, sino para todos los que trabajan por los derechos humanos y la justicia en China", recalcó. Liu Xia no pensaba que su esposo tuviese posibilidades de lograr el galardón, debido a las continuas presiones del Gobierno de Pekín para evitar que el premio recayera en él. Pero el Comité Nobel de Oslo hizo caso omiso del peso diplomático y económico del país asiático y le devolvió la esperanza.

Intelectuales y estudiantes respetan a Liu, aunque no agrada a todos: "No es Mandela", indica un activista

Los tres Nobel concedidos a personas nacidas en China han sido recibidos como bofetadas por Pekín

Liu Xiaobo está condenado a 11 años de cárcel desde diciembre de 2009 por "incitar a la subversión del poder del Estado". Su crimen, según los jueces: publicar en Internet escritos críticos con el Partido Comunista Chino (PCCh) y ser uno de los principales ideólogos de la Carta 08, un manifiesto que pide profundas reformas democráticas, entre otras la separación de poderes, el fin del gobierno de partido único y la instauración de la democracia en China. La carta fue hecha pública en Internet el 10 de diciembre de 2008, coincidiendo con el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Liu Xiaobo había sido detenido dos días antes.

El documento tenía como referente la Carta 77 de la antigua Checoslovaquia, inspirada por Vaclav Havel, y que desembocó en la caída del régimen comunista en ese país. La Carta 08 fue firmada inicialmente por 300 intelectuales chinos y ha seguido recogiendo adhesiones desde entonces, hasta rebasar las 10.000. Y precisamente uno de los principales animadores de esa iniciativa, Liu Xiaobo, es el hombre galardonado con el Nobel; por eso se ha convertido en una espina molesta para las autoridades de Pekín, que le mantienen en prisión.

Liu Xiaobo nació el 28 de diciembre de 1955 en Changchun, capital de la provincia nororiental de Jilin. Tras finalizar la escuela secundaria fue enviado a trabajar en el campo, y luego, a una empresa de construcción en Changchun. China estaba inmersa entonces en el caos de la Revolución Cultural (1966-1976), el movimiento lanzado por Mao Zedong para reavivar el espíritu revolucionario y desembarazarse de sus rivales políticos.

Al finalizar la Revolución Cultural fue admitido en la Universidad de Jilin para estudiar literatura china. Allí creó con otros compañeros un grupo de poetas: *Los corazones inocentes*. En 1982 inició estudios de posgrado de literatura en la Universidad Normal de Pekín, donde más tarde ocuparía una plaza de profesor y lograría el doctorado. Cinco años después publicó su primer libro, *Crítica de la elección: diálogo con Li Zehou*, que se convirtió en un éxito. La obra, sobre filosofía y estética, desafiaba las ideas del profesor Li Zehou, un prominente pensador con gran influencia entre los jóvenes intelectuales, que tras la matanza de Tiananmen (1989) emigró a Estados Unidos.

Fue por aquellos años, hace más de dos décadas, cuando el ahora premio Nobel conoció a alguien que iba a hacerle mucha falta para acompañarle en sus frecuentes choques con el régimen chino: el abogado Mo Shaoping, un hombre corpulento, de voz profunda y verbo fácil. Ahora no solo recuerda al Liu Xiaobo que conoció en libertad -"era profesor doctorado en la universidad, tenía ideas vanguardistas, era diferente de la mayoría de la gente"-, sino a una persona austera y directa. A Mo le encantaría volver a salir de cena con Liu y otros amigos, como hacían a veces, y volver a oír las opiniones del intelectual Liu, del que asegura que cuando alguien le gusta lo dice claramente, y cuando no le gusta, también: "Es una persona muy directa".

El activismo político de Liu Xiaobo comenzó en abril de 1989, cuando dejó su puesto como profesor visitante en la Universidad de Columbia (EE UU) y se unió a las manifestaciones a favor de la democracia de Tiananmen. El 2 de junio se sumó a la huelga de hambre de los estudiantes para protestar contra la ley marcial y pidió negociaciones pacíficas. En la madrugada del 4 de junio, cuando los tanques del Ejército Popular entraban en Pekín, gestó junto con otros líderes un acuerdo entre los manifestantes y las tropas que "permitió a muchos estudiantes salvarse del baño de sangre ocurrido en otras zonas de la capital", según la organización de derechos humanos Human Rights Watch. Tras la represión de la protesta, fue acusado de "cabecilla" y "mano negra" del movimiento. El 6 de junio fue arrestado por "contrarrevolucionario", y pasó 20 meses en la cárcel. Tras ser liberado en enero de 1991, se le prohibió dar clases y ocupar puestos académicos.

"Cuando salió de prisión sus opiniones eran muy radicales. Más tarde, se calmó y se hizo más racional. Escribió artículos de una gran profundidad. Respeto profundamente su sabiduría y sus ideas pacíficas y racionales para impulsar la democracia y la existencia de un sistema legal en China", afirma Mo, un hombre corpulento, de voz profunda y verbo fácil.

A partir de entonces, Liu trabajó como escritor independiente y continuó su lucha por las libertades, lo que le traería de nuevo problemas. Entre mayo de 1995 y enero de 1996 fue detenido sin cargos formales por sus escritos y por organizar varias peticiones al Parlamento. A finales de ese mismo año fue internado en un campo de reeducación por su trabajo y sus ensayos críticos con el Gobierno y por pedir la revisión de lo ocurrido en Tiananmen. Pasó tres años. Tras ser liberado en octubre de 1999 continuó demandando reformas

y escribiendo ensayos, en su mayoría publicados en el extranjero, aunque también circulaban en China. Al principio se resistió a entrar en el mundo de Internet, pero más tarde lo definiría como "el regalo de Dios a China".

En 2008 cruzó de nuevo la línea de lo admisible para el Partido Comunista Chino, y el 8 de diciembre fue arrestado por agentes del Gobierno y fue llevado a un paradero desconocido sin notificarlo a su familia y sin permitirle el acceso a sus abogados. La Carta 08 había provocado escalofríos en las altas esferas del poder, y el Gobierno quiso darle un castigo ejemplar. Como dice el refrán chino: "Matar a la gallina para asustar al mono". El 25 de diciembre de 2009 -en plenas fiestas navideñas en Occidente-, Liu fue condenado a 11 años de cárcel.

Mo Shaoping asegura que Liu no tuvo un juicio justo. "China no es un país con un sistema judicial independiente. El tribunal no podía condenar a Liu a 11 años, fue el Gobierno quien lo decidió. La sentencia es inconstitucional y no superará el juicio de la historia", afirma Mo, quien tuvo que ceder la defensa de su amigo a Shang Baojun, otro abogado de su bufete, porque él fue vetado por las autoridades por ser también uno de los signatarios de la Carta 08.

Mo Shaoping afirma que el proceso estuvo plagado de irregularidades, que se restringió el acceso de Liu a su defensor y que el tribunal limitó a este el tiempo de intervención durante el juicio. El disidente fue condenado en una vista que duró menos de tres horas. "Es injusto", señala Mo, que defendió por primera vez al escritor chino cuando este tuvo problemas a mediados de la década de 1990. "En aquellos años, era un riesgo hacerse cargo de uno de estos casos. Muchos abogados no se atrevían", cuenta. Hoy, aunque la situación ha mejorado, muchos siguen sin osar defender a activistas y disidentes.

Liu Xiaobo ha mantenido que su sentencia viola la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la propia Constitución china, ya que esta garantiza, entre otros derechos, la libertad de expresión y la libertad de asociación. Así lo afirmó en un artículo publicado en el diario de Hong Kong *South China Morning Post* en febrero de 2010: "La reforma política china debe ser gradual, pacífica, ordenada y controlable, y debería ser interactiva, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Esta forma es la menos costosa y conduce a los resultados más efectivos. Conozco los principios básicos del cambio político, que el cambio social ordenado y controlable es mejor que el cambio caótico. El orden de un mal gobierno es mejor que la anarquía. Me opongo a gobiernos que son dictaduras o monopolios. Esto no es 'incitar a la subversión del poder del Estado'. Oposición no equivale a subversión".

Son las palabras de un intelectual, como le definen quienes le conocen. "Es una persona agradable y pacífica, un lector voraz, con amplio conocimiento, muy racional, con un gran sentido de la lógica y es muy claro en sus objetivos", afirma Shang Baojun, su abogado.

Desconocido por la mayoría de los chinos, Liu es respetado entre intelectuales y estudiantes, aunque no es del agrado de todos en el fracturado mundo de la disidencia china. "Aún no se ha convertido en el tipo de persona de gran inspiración que es Nelson Mandela (Nobel de la Paz en 1993)", afirmaba esta semana Wan Yanhai, un activista por los derechos de los enfermos de sida.

El régimen de Pekín asegura, sin embargo, que Liu Xiaobo es "un separatista" y "un criminal", y que su designación es "una obscenidad contra el Premio de la Paz". "Liu Xiaobo es un criminal convicto por violar la ley. Concederle el Premio Nobel de la Paz equivale a alentar el crimen en China y constituye una violación de la soberanía judicial china", ha afirmado Ma Zhaoxu, portavoz de Exteriores. El diario oficial en inglés *Global Times* ha calificado el premio de "muestra arrogante de ideología occidental". Las felicitaciones y las

peticiones de liberación de Liu Xiaobo han llegado de todo el mundo, desde Estados Unidos hasta la Unión Europea, pasando por Japón y Taiwan.

Durante décadas, el Gobierno chino ha soñado con que uno de sus ciudadanos se alzara con alguno de los Nobel que cada año rinden honor a investigadores, escritores o políticos de todo el mundo. Pekín combina el anhelo por el reconocimiento de su cultura milenaria y sus logros con el resentimiento por tener que conseguir la validación fuera de sus fronteras. Se trata de lo que Julia Lovell, profesora de historia y literatura chinas en la Universidad de Londres, denomina "el complejo Nobel de China". Pero la obsesión de Pekín con este premio ha chocado una vez tras otra con lo que considera el afán occidental de imponer su ideología al mundo, y, aún más, el deseo de atacar a China para evitar su ascenso. En 1989, el Dalai Lama, nacido en lo que hoy es la región autónoma china de Qinghai, pero exiliado desde 1959, fue galardonado con el Nobel de la Paz, provocando las protestas airadas de Pekín, que considera al líder budista tibetano como un separatista. En 2000, Gao Xingjian, un escritor y dramaturgo emigrado a Francia para huir de la censura -que luego adquirió la nacionalidad del país europeo-, recibió el Nobel de Literatura: Pekín respondió con desdén, prohibió sus libros y continúan proscritos 10 años más tarde. Y ahora le ha tocado el turno a Liu Xiaobo, un disidente encarcelado.

El comité noruego aseguró al anunciar el premio que le ha sido concedido por "su larga y pacífica lucha por los derechos humanos fundamentales en China", y acusó a Pekín de "restringir claramente" las libertades de sus ciudadanos. "El nuevo estatus de China debe ir acompañado de mayor responsabilidad", dijo. Un sonoro guantazo en público que ha provocado la furia del régimen de Pekín, que por un lado se siente ofendido, y por otro, incomprendido, porque se considera protagonista de uno de los cambios económicos y sociales más importantes de la humanidad, al haber sacado a cientos de millones de personas de la pobreza en las tres últimas décadas.

A pesar de la férrea censura aplicada por Pekín en la prensa oficial, Internet y los teléfonos móviles, la noticia del premio Nobel se ha propagado veloz. "Se lo merece, Liu Xiaobo representa algo distinto en nuestro país y en nuestra sociedad. El Gobierno debería pensar cómo afrontar su caso y plantearse: '¿Tenemos nosotros razón o tiene el mundo razón?', afirma Wu Zuolai, uno de los firmantes iniciales de la Carta 08. "No le conozco personalmente, pero he leído algunos de sus artículos. Son críticos y muy racionales. Propone cosas, pero su poder es limitado".

El Nobel de Liu vuelve a centrar la atención mundial sobre la situación de los derechos humanos en China y los casos de otros disidentes como Guo Quan (sentenciado a diez años en octubre de 2009), Tan Zuoren (a cinco años, en febrero de 2010), Hu Jia (a tres años y medio, en abril de 2008), Huang Qi (a tres años, en noviembre de 2009) o Gao Zhisheng. Desde que fue anunciado el premio, numerosos activistas han sido detenidos, interrogados por la policía o puestos bajo vigilancia en todo el país. Entre ellos, Liu Xia, la esposa del nuevo Nobel, que continúa en arresto domiciliario sin orden legal.

http://www.elpais.com/articulo/reportajes/sonrisa/encarcelada/elpepusocdmg/20101017elpdmgrep_6/Tes

Por la abolición del asesinato legal

Aunque la pena capital no tiene carácter disuasivo, no protege a la sociedad, ni repara el daño que el criminal le causa, miles de hombres y mujeres esperan su ejecución en las cárceles de medio mundo

BERNARD-HÉNRI LÉVY 17/10/2010



Está el caso de Sakineh Mohammadi Ashtiani, por supuesto, condenada a la lapidación, que lleva cuatro años esperando saber -lo mismo que otros 23 iraníes, hombres y mujeres- si será ejecutada y cómo.

La condena a muerte no es una pena, sino un crimen. No es un acto de justicia, sino un acto de barbarie

Decía Maimónides en el siglo XII: "Es mejor absolver a miles de culpables que ejecutar a un solo inocente"

Está el caso de Teresa Lewis, una norteamericana de la misma edad condenada, como ella, por complicidad en el asesinato de su marido (aunque, contrariamente a Sakineh, que, nunca lo repetiremos bastante, no es culpable de crimen alguno, su complicidad quedase probada, fuera reconocida por la interesada y, además, fuese objeto de una solemne demanda de perdón dirigida a la familia de la víctima). Está el caso de Teresa Lewis, digo, esa débil mental que parecía salida de una novela de Faulkner y cuya ejecución mediante una inyección letal, el 23 de septiembre, en Jarrat, Estado de Virginia, no conmovió demasiado al mundo.

Están, detrás de Teresa Lewis, los casos de otros 3.000 hombres y mujeres (¡3.000!, parece increíble...) que esperan en las penitenciarías de la democracia más grande del mundo la hora de ese asesinato legal anunciado a sangre fría y que, sin embargo, fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema en un fallo de 1972. Están esos 3.000 hombres y mujeres que mueren de no poder morir y cuya misma espera, su insoportable espera, es la repetición cotidiana, monstruosa, inexcusable, del suplicio que les ha sido prometido y que una parte creciente de la opinión pública sabe indigno del país de George Washington, John Kennedy y Barack Obama.

Están los casos de las decenas de miles de chinas y chinos que se encuentran en la misma situación (aunque, desgraciadamente, esto es menos sorprendente); y los de otros mil y pico ciudadanos chinos que, solamente durante el año 2009, fueron ejecutados de un simple balazo en la nuca -no sin que el precio de la bala fuese debidamente facturado a sus familias-.

Están los 107 condenados de los corredores de la muerte japoneses.

Están los ejecutados de Arabia Saudí, Yemen y Sudán.

En resumen, están los casi 100 países en los que, 30 años después de su abolición en Francia bajo el impulso de Robert Badinter y François Mitterrand, sigue vigente ese asesinato legal, que es el derecho que se arroga un Estado a quitarle la vida a algunos de sus súbditos o ciudadanos.

A todos ellos les hemos dicho y repetido, el pasado 10 de octubre, durante el Día Mundial de Acción contra la Pena de Muerte -instituido hace siete años por una agrupación de ONG, sindicatos y asociaciones de juristas-, que la pena capital no tiene ningún carácter disuasivo, que no repara el daño que el criminal causa a la sociedad y que no protege en absoluto a esta.

A todos ellos hemos intentado recordarles el implacable e impecable razonamiento de Robert Badinter, a la sazón ministro de Justicia, en su gran discurso del 17 de septiembre de 1981: la pena de muerte, al margen de que su principio es filosóficamente insostenible, reposa sobre un imposible postulado de culpables "totalmente responsables" y jueces "absolutamente infalibles".

A los demócratas norteamericanos, en particular, les hemos presentado argumento sin réplica posible, o que, al menos, deberían serlo: el caso de los condenados a muerte estadounidenses que las autoridades terminaron juzgando oportuno liberar (130 desde 1972), o, peor aún, que ejecutaron para descubrir más tarde que, en realidad, eran inocentes (ocho, siempre en Estados Unidos, y en el periodo 1989-2004; por no hablar de ese chino, Teng Xingshan, ejecutado en 1989 por el asesinato de una mujer... ¡hallada viva en 2005!); a aquellos, sí, de entre los demócratas norteamericanos que le buscan tres pies al gato y se pierden en conjeturas sobre los riesgos que hace correr a las buenas gentes el juez que deja con vida a un criminal, les hemos opuesto el axioma de Maimónides: "Es mejor absolver a miles de culpables que ejecutar a un solo inocente".

¿Será suficiente?

¿Cabe la más mínima esperanza de ver, si no al mundo, al menos a esa parte del mundo de la que se espera que dé ejemplo, y que, de hecho, lo da, adherirse en este punto al círculo de la razón, que es también el de la justicia y que implica la adopción, al menos, de la moratoria recomendada por la resolución 62/149 de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2007, que determina que la pena de muerte es contraria al espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos?

La pena de muerte no es una pena, sino un crimen.

La pena de muerte no es un acto de justicia, sino un acto de barbarie.

Responder al crimen con el crimen, o a la barbarie con la barbarie, no coincide ni con la definición ni tampoco con el interés de los Estados.



Y es por estas razones por las que el combate contra lo que Camus llamaba la "pena irreparable" debe ser, en efecto, un combate mundial.

Por Sakineh, y en memoria de todos los demás, hay que militar por la abolición, en todas partes, de la pena irreparable.

El hecho de que la lapidación sea la forma más salvaje de esta pena no puede ni debe hacernos perder de vista la salvajada que implica la pena de muerte como tal.

Todo el resto no es sino hipocresía, cinismo, doble lenguaje y derrota asegurada del espíritu.

Traducción: José Luis Sánchez-Silva

http://www.elpais.com/articulo/opinion/abolicion/asesinato/legal/elpepusocdgm/20101017elpdmgpan_1/Tes



CIDH: Denuncian complicidad estado haitiano en desalojos forzados

Por LUIS ALONSO LUGO

The Associated Press

WASHINGTON -- El estado haitiano viola flagrantemente los derechos humanos de 1,3 millones de damnificados que "se encuentran en situación casi de bestialidad" al permitir numerosos desalojos forzados tras el terremoto de enero, dijo el funcionario de una organización pro derechos humanos durante una audiencia pública de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

"Pedimos que se examinen las violaciones de derechos humanos de los desplazados internos. Habiendo confirmado la impotencia del gobierno para enfrentar estas violaciones, reiteramos nuestros pedidos a la CIDH para que viaje a Haití y verifique estas violaciones flagrantes a los derechos humanos", dijo Mario Joseph, miembro de la Oficina de Abogados Internacionales, con sede en Puerto Príncipe. "Estas personas están sumidas en una situación casi de bestialidad y el gobierno no hace nada para solucionarlo".

La comisionada y relatora para el país caribeño, Dinah Shelton, expresó su intención de visitar Haití para inspeccionar la situación de derechos humanos, pero no mencionó una fecha concreta.

Según Joseph, el problema radica en que el "estado no ha verificado los títulos de propiedad de tierras" y entonces aparecen numerosos "presuntos dueños" que fuerzan desalojos apoyados por funcionarios policiales pese a no tener órdenes judiciales.

"La situación en Haití es sumamente difícil. Nosotros pedimos (a los afectados) que constaten la participación de la policía (en las evacuaciones forzadas) y así podemos entregar quejas y buscar reparación, pero el sistema haitiano es muy débil y el estado es cómplice. El gobierno no ofrece albergue decente a los desplazados", agregó.

La directora del Centro Legal y de Políticas para Responder a Desastres, Kathleen Bergin, dijo durante la audiencia concentrada en los desalojos forzados que 30.000 personas han sufrido desalojos forzados, y otras 140.000 enfrentan amenazas inminentes.

Joseph adelantó que la semana próxima solicitará a la CIDH medidas cautelares que protejan la vida e integridad física de 1,3 millones de haitianos damnificados tras el terremoto del 12 de enero.

Durante una segunda audiencia sobre el cumplimiento de los derechos humanos durante los esfuerzos de reconstrucción, la directora para las Américas de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, Jimena Demoughin, indicó que la "situación ha empeorado" en los últimos meses.

En los 400 campamentos de damnificados, "hay una promiscuidad insostenible, gran inseguridad por la ausencia de fuerza policial en el interior de los campamentos o sus alrededores, gran vulnerabilidad de mujeres y niños a abusos sexuales, insalubridad preocupante y falta de seguimiento a las víctimas más frágiles", señaló Demoughin.

El Estado haitiano no estuvo presente en ninguna de las dos audiencias, celebradas durante el 140 periodo de audiencias la CIDH.

Un brote de cólera ha cobrado más de 250 muertos en zonas rurales de Haití en los últimos días.

Donantes internacionales han entregado apenas 732 millones de dólares de los 5.300 millones prometidos durante el periodo 2010-11.

Read more:

<http://www.elnuevoherald.com/2010/10/26/826429/cidh-denuncian-complicidad-estado.html#ixzz13W6PfrjL>

Editan normas de Derechos Humanos para IMSS



Después de que el IMSS recibiera de 2000 a 2009 cinco mil 751 quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ubicándose en una de las principales dependencias que viola los derechos humanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la CNDH editaron un compendio de normas oficiales mexicanas sobre el derecho a la protección de salud en donde solo incluyen 43 de 180 normas, las cuales según el ombudsman nacional, Raúl Plasencia, servirán para evitar procesos penales contra los médicos y negligencias a derechohabientes.

De acuerdo con un reporte de MVS, estas normas buscan que los galenos conozcan el debido procedimiento para atender desde una consulta familiar hasta Cáncer cérvico uterino, por lo que anunciaron que en una primera etapa buscaran que todos los médicos conozcan estas 43 normas y después recibirán cursos de capacitación.

Tanto Raúl Plasencia como el director del IMSS, Daniel Karam, reconocieron que algunos médicos desconocen el respeto de las garantías individuales en la aplicación al derecho a la salud.

<http://www.yucatan.com.mx/20101026/nota/24187-editan-normas-de-derechos-humanos-para-imss.htm>

Filizzola ratificó voluntad del gobierno de respetar los Derechos Humanos en Paraguay

El ministro del Interior, Rafael Filizzola, y el fiscal general del Estado, Rubén Candia Amarilla, representaron al Estado paraguayo durante la Audiencia General sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, convocada en Washington, Estados Unidos, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), a solicitud de la Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY).

En la audiencia también participaron otros altos funcionarios del Ministerio Público, del Ministerio del Interior, de la Cancillería Nacional y de la Corte Suprema de Justicia. Durante el evento, Filizzola y Candia Amarilla explicaron los trabajos que se están realizando en materia de Seguridad a nivel de Estado.

El ministro del Interior expresó la voluntad de elevar el respeto de los DD.HH. y de cumplir con los compromisos internacionales, por lo que al inicio de su exposición explicó el contexto histórico-político del país, expresando que la apertura democrática iniciada en 1989, luego de 35 años de dictadura, significó el paulatino tránsito de un sistema autoritario hacia un sistema democrático.

La aprobación de una nueva Constitución de la República (CR) en 1992, adoptando como forma de Gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos, implicó un paso importante en este proceso.

En el año 2008 se da por primera vez la alternancia política en el poder, luego del ascenso del General Alfredo Stroessner en 1954. La asunción de Fernando Lugo al Gobierno, en agosto de 2008, constituyó el más trascendental acontecimiento político de las últimas décadas.

Asimismo, la alternancia en el año 2008 significó la profundización de un cambio del paradigma de la doctrina de seguridad nacional hacia una doctrina de la seguridad ciudadana, centrada en los ciudadanos y ciudadanas y no en la protección del poder político, y, a su vez, sustentada en el marco de la promoción, protección y respeto a los derechos humanos, siendo uno de los principales desafíos de este Gobierno impulsar una efectiva inclusión social, al tiempo que se llevan adelante Políticas Públicas enfocadas en la transparencia y la participación ciudadana, como una potencial herramienta para el control ciudadano de la gestión estatal.

Filizzola señaló que el Gobierno invierte sus esfuerzos en promover las transformaciones institucionales necesarias, por lo que fueron presentados los ejes principales de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. La defensa, la promoción y la protección de los derechos humanos forman parte de sus ejes más importantes, siendo el mismo la base para actuar sobre las causas de la criminalidad, privilegiando la prevención e investigación del delito, todo ello partiendo de un concepto de seguridad ciudadana, que se encuentra en consonancia con el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En la línea del fortalecimiento del trabajo policial, se ha trazado el objetivo de contar con protocolos de actuación policial con la finalidad de brindar una herramienta práctica, que a su vez se constituya en un mecanismo de supervisión y control.

Con relación a la actuación policial en zonas rurales, es importante señalar que la puesta en marcha del Protocolo de intervención para desalojos de gran envergadura es un ejemplo claro del cambio de perspectiva en la actuación policial, ya que el mismo establece los procedimientos a seguir por parte de los agentes en la ejecución de órdenes judiciales, dando énfasis en negociación, diálogo, mediación, no utilización de la fuerza y protección a sectores vulnerables, con miras a evitar enfrentamientos, posibilitar las salidas pacíficas y canalizar las necesidades de los afectados.



El establecimiento del diálogo como requisito fundamental ha tenido visibles resultados, en particular en el presente año. De acuerdo a los registros de la Policía Nacional (2008-2010), se acompañaron por orden judicial 227 desalojos y se intervino en 124 invasiones de inmuebles, desarrollados estos procedimientos de manera pacífica casi en su totalidad, denotándose un cambio en relación a años anteriores.

A su vez, el ministro se refirió a las manifestaciones de los representantes de Codehupy respecto a amedrentamientos y hostigamientos que los mismos señalan son víctimas a partir de la solicitud de la Audiencia ante la CIDH, a lo cual Rafael Filizzola rechazó enfáticamente esta acusación, puesto que desde los organismos públicos no se ha realizado acción alguna en contra de miembros de la Codehupy, según afirmó. Por último, ambas autoridades paraguayas manifestaron que la relación de hechos presentados por la Codehupy y el descargo correspondiente, presentados en el documento entregado a la Comisión, dan clara pauta de que en el Paraguay no existe una práctica sistemática de violación a los derechos humanos ni mucho menos una política de ese carácter desde el poder político. (Ministerio del Interior).

http://www.lanacion.com.py/noticias_um-332258.htm



Aprueba Congreso creación del Consejo Estatal de Derechos Humanos

25 October, 2010 11:30:00 Diario Chiapas Hoy



- Se inserta Declaración de Derechos Humanos en la Constitución local - Crean 14 regiones económicas para la entidad - Para mejorar la atención ciudadana, habrá 14 Subsecretarios Regionales de Gobierno - Homologan tiempos de campaña de gobernador, diputados y ayuntamientos a un mes - Expiden Ley Patrimonial para el Estado de Chiapas

El Pleno de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, con el propósito de adecuar el marco legal y ofrecer mayor certeza jurídica a los chiapanecos.

Una de las principales reformas realizada durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones es la que permite la creación del Consejo Estatal de los Derechos Humanos, que sustituye a la Comisión de Derechos Humanos y que estará conformada por cinco Consejeros, destacando la modernidad, pluralidad y democracia en la elección de sus miembros.

Entre los procedimientos que se utilizarán para la designación de los Consejeros, se encuentra el de elección popular regulado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la designación directa por instancias de educación pública; la elección mediante convocatoria, por parte del Honorable Congreso del Estado; la designación por parte de los organismos de derechos humanos y la elección por las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas señaladas en la Constitución Política del Estado de Chiapas. Asimismo y con el propósito de brindar una mejor atención a los grupos más desprotegidos de la población, el Consejo Estatal de los Derechos Humanos contará con cuatro Comisiones: la de Asuntos Generales de los Derechos Humanos; la de Atención a los Derechos Humanos de Migrantes; la de Atención a los Derechos Humanos de Equidad de Género y la de Atención a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

El Consejo Estatal de Derechos Humanos, revela el interés prioritario del Gobierno del Estado por fortalecer la promoción y defensa de las libertades fundamentales, como un asunto de especial relevancia en las políticas públicas, en un marco de respeto, justicia y equidad, tomando en cuenta las peculiaridades regionales,

idiosincrasia, patrimonio histórico, cultural y religioso de nuestra entidad, así como el orden jurídico estatal, nacional e internacional vigente en México.

En el mismo tema, también se reconocieron constitucionalmente los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la finalidad de garantizar a los individuos dignidad, libertad e igualdad, lo que coloca a Chiapas como una entidad de vanguardia, congruente con la dinámica social y política del país.

Por otra parte, durante el Periodo Extraordinario los diputados aprobaron la figura de Subsecretarios Regionales de Gobierno, dependientes de la Secretaría General de Gobierno, que tendrán a su cargo la coordinación de las acciones de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para otorgar una eficaz y pronta respuesta a las peticiones ciudadanas; los subsecretarios estarán en cada una de las 14 regiones económicas que a partir de las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, existirán en la entidad.

Las regiones económicas serán I. Valles Centro; II. Mezcalapa; III. Los Llanos; IV. Altos; V. Frailesca; VI. De los Bosques; VII. Norte; VIII. Istmo-Costa; IX. Soconusco Frontera Sur; X. Sierra Mariscal; XI. Selva Cañadas; XII. Maya Chol; XIII. Tzeltal Chol; XIV. De los Lagos Fronteriza.

En otro asunto, mediante reformas a la Constitución local, se homologaron los tiempos de campaña de Gobernador, Diputados y Miembros de los Ayuntamientos a 30 días.

Finalmente se aprobó la expedición de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas, como un instrumento que norme la administración del patrimonio del Gobierno del Estado, a cargo del Poder Ejecutivo, con la finalidad de regular su adquisición, registro, catálogo, inventario, control, administración, posesión, uso, conservación, mantenimiento, aprovechamiento, destino y enajenación, con excepción de los bienes regulados por leyes específicas.

<http://chiapashoy.com/notashoy/portada/483.html>

En cita con la OEA, Bolivia ratifica vigencia de libertad de expresión

En cita con la OEA, Bolivia ratifica vigencia de libertad de expresión

Washington, 26 de oct. (Cambio).- Bolivia ratificó ayer la plena vigencia de la libertad de expresión en el Estado Plurinacional, en una audiencia celebrada en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La sesión fue celebrada a pedido de la Asociación de Periodistas de La Paz, que observa dos artículos de la Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, aprobada por el gobierno de Evo Morales el 8 de octubre.

En representación del Estado Plurinacional estuvieron el portavoz de la Presidencia, Iván Canelas, y el asesor José Luis Gutiérrez S.

Por la Asociación de Periodistas de La Paz se presentaron Antonio Vargas y Raúl Novillo Alarcón.

Canelas ratificó que la Ley contra el Racismo no sólo llena un enorme vacío legal nacional e internacional en la materia, sino que también hace justicia para miles de personas que fueron humilladas y discriminadas por su condición de raza.

LIBERTAD NO ES PARA OFENDER

Señaló que la norma no viola la libertad de expresión ni fue elaborada para regular a la prensa.

“Ése no es el objetivo, sólo habla de los medios de comunicación en tanto y en cuanto éstos hagan apología del odio, el racismo y la discriminación”, añadió.

“La libertad de expresión no sirve para ofender, humillar y denigrar a los demás. ¿Acaso sin racismo no puede haber libertad de expresión?”, cuestionó. El portavoz presidencial hizo una larga exposición de las normas legales nacionales e internacionales que garantizan en Bolivia la libertad de expresión.

Explicó las leyes del Órgano Electoral y de Lucha contra el Racismo, y afirmó que ninguna de ellas afecta la libertad de pensamiento ni de expresión.

VIDEOS DE RACISMO

En la audiencia mostró un video de alrededor de cinco minutos con ejemplos de cómo en algunos casos –“los menos”, dijo– comentaristas, radialistas y hasta articulistas ofenden la dignidad de otras personas, sólo porque tienen otro color de piel y otras costumbres.

Los ejemplos mostrados por Canelas ante la OEA se referían a comentarios racistas, discriminatorios y de odio hacia otras personas diferentes. Por ejemplo, uno de los comentaristas indica que los amautas (sabios indígenas) están metidos con el narcotráfico.

“En Bolivia se puede decir lo que uno quiera, no se coarta ni las expresiones, las ideas, menos los pensamientos”, afirmó y luego señaló que la libertad de expresión no puede servir, como dicen los códigos de ética de los periodistas, para hacer apología del odio racial o para humillar y violar los derechos humanos.

El portavoz gubernamental leyó varios artículos de normas internacionales incluidas en la Ley contra el Racismo e informó que esta norma cumple un compromiso que tenía Bolivia con la comunidad internacional desde 1966.

ANTONIO VARGAS

Por su parte, el fiscal de la Asociación de Periodistas de La Paz, Antonio Vargas, denunció que existe un plan para elaborar toda una estructura legal en Bolivia que coarte la libertad de expresión.

Mencionó que en los últimos cuatro años en Bolivia se registraron 399 agresiones a periodistas y más de 100 a los medios de comunicación, y sostuvo que en ningún caso los responsables están en la cárcel.

Afirmó que las leyes del Órgano Electoral y de Lucha contra el Racismo violan la libertad de expresión y ponen una serie de obstáculos al ejercicio periodístico, generando incluso una autocensura.

Hizo mención a los principios de veracidad y responsabilidad incluidos en la Constitución Política del Estado y en los propios códigos de ética de las organizaciones periodísticas y empresariales.

Vargas señaló que 600 mil firmas dicen que se está atentando contra la libertad de expresión e informó que durante un año se elaboró el Código de Ética que hoy es el pilar fundamental del periodismo.

INVITACIÓN A COMISIÓN

Al término de la audiencia, que duró alrededor de una hora y media, el portavoz gubernamental reiteró su invitación a los miembros de la comisión para que visiten Bolivia.

Vargas habla de reducción de libertades

El fiscal general de la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP), Antonio Vargas, señaló ayer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que la ley antirracista no permite la libertad de opinión, puesto que “la opinión no puede ser veraz... es la opinión que yo tengo del rojo, usted del azul o usted del negro, ¿cuál es veraz y cuál es errónea?, ninguno. El juicio de valor no reconoce en sí ni principio de falsedad ni principio de veracidad”.

El representante señaló que con la ley antirracista y otras normas en el ámbito electoral se está impulsando una “reducción de la libertad de expresión”. Expresó su preocupación por el futuro de los medios en Bolivia.

Vargas dijo que existe una autorregulación de los periodistas gracias al Consejo Nacional de Ética, el cual “está conformado por agrupaciones nacionales. Esta autorregulación ha producido siete fallos. Nos estamos autorregulando”.

<http://www.fmbolivia.tv/2010/10/en-cita-con-la-oea-bolivia-ratifica-vigencia-de-libertad-de-expresion/>

Ex presos cubanos en España crean un observatorio de derechos humanos (AFP) –



Cuatro disidentes cubanos en el Parlamento el lunes.

MADRID — Un grupo de ex prisioneros políticos cubanos residentes en España creó el Observatorio Cubano de Derechos Humanos para vigilar la situación en la isla y la de los cubanos excarcelados que viajaron a España, así como la política del Gobierno español hacia La Habana.

El Observatorio pretende "darle una cara, un rostro a este rabajo que ya se hacía desde el exilio de Madrid", explicó a AFP Alejandro González Raga, ex preso del grupo de los 75 que llegó a España en 2008.

En la nueva entidad trabajarán por ahora varios ex presos políticos que viajaron a Madrid a partir de julio tras la decisión del régimen de liberar a 52 personas a raíz de un proceso conjunto con la Iglesia Católica y el acompañamiento del Gobierno español.

Se trata de Omar Rodríguez Saludes, Víctor Rolando Arroyo, Orlando Jiménez y Normando Hernández, precisó, y también "trabaja con personas de dentro de Cuba como Elizardo Sánchez".

El Observatorio vigilará si el régimen cubano da "pasos hacia la democratización", según González Raga, que estimó que las excarcelaciones de los últimos meses "no son cosas serias, son una pantomima del cambio" porque el régimen sólo da a los excarcelados la opción de viajar a España.

Además "los compromisos del gobierno español con los exiliados (a España) también queremos observarlos", añadió, en referencia a los 42 ex presos que llegaron a este país desde julio con más de cien familiares.

González Raga se dice "partidario de que se mantenga la posición común de la Unión Europea (UE) mientras el gobierno cubano no dé pasos hacia la democratización".

La decisión del lunes de los ministros de Exteriores de la UE de mantener su posición común con Cuba -en la que piden una transición hacia la democracia- pero estudiar una flexibilización de su política para alentar los cambios le parece "una decisión acertada", además de "darle una opción al gobierno para que empiece a hacer cambios".

Asimismo consideró como "logros" de los exiliados cubanos que la UE mantenga la posición común y el premio Sajarov del Parlamento Europeo recientemente otorgado al disidente Guillermo Fariñas.

"El premio a Fariñas no se otorga por generación espontánea: hay un trabajo de cabildeo en toda Europa y en América Latina y desde el exilio de aquí, y ha sido producto de muchos esfuerzos de mucha gente de aquí", apuntó.

http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5gwYGy8_0pXZg2gxZIKPjMoF1BjxQ?docId=CNG.e23d3c1144e5511adca5a673cb663a5f.11

IU-ICV pide explicaciones a Exteriores por el respeto a los derechos humanos en el Sáhara



Foto: EP/REMITIDO

MADRID, 26 Oct. (EUROPA PRESS) -

El diputado de Izquierda Unida en el Congreso, Gaspar Llamazares, ha reclamado explicaciones al Ministerio de asuntos Exteriores tras la muerte de un adolescente saharauí abatido a tiros por la Policía marroquí.

Llamazares quiere que la nueva ministra, Trinidad Jiménez, explique cuál es la posición actual de España en relación con el contencioso del Sáhara y qué ha hecho el Gobierno para asegurarse de que las fuerzas de la ONU hacen respetar los derechos humanos en la zona.

El portavoz del Grupo Socialista, José Antonio Alonso, en una rueda de prensa posterior, se ha remitido a la posición oficial que sobre el Sáhara viene emitiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores tras lo cual ha reiterado su respeto a los derechos fundamentales.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-sahara-iu-icv-pide-explicaciones-exteriores-respeto-derechos-humanos-sahara-20101026145600.html>

Las Cortes y el Justicia, a la espera de la pronta publicación del Plan Forestal de Aragón

Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y el Justicia, Fernando García Vicente, están a la espera de la pronta publicación del Plan Forestal de Aragón. García Vicente ha presentado este martes en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos su informe especial sobre incendios forestales, que ya fue hecho público el 24 de mayo.

26 de octubre de 2010



Calle de Ramón Pignatelli, 40-58, 50004 Zaragoza, España

ZARAGOZA, 25 (EUROPA PRESS)

Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y el Justicia, Fernando García Vicente, están a la espera de la pronta publicación del Plan Forestal de Aragón. García Vicente ha presentado este martes en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos su informe especial sobre incendios forestales, que ya fue hecho público el 24 de mayo.

El Justicia ha considerado necesario, nuevamente, que el Ejecutivo autónomo presente el mencionado Plan, mientras que la socialista Ana Cristina Vera ha anunciado que próximamente se presentará, y la regionalista Ana de Salas ha explicado que el Plan se encuentra en la fase de información pública. PP, CHA e IU han urgido al Ejecutivo a presentarlo.

García Vicente ha repasado el informe y ha recomendado imponer "sanciones ejemplarizantes" a los pirómanos. En su intervención, el Justicia de Aragón ha reconocido que la Naturaleza tiene "una parte incontrolable", pero ha recordado que, en el periodo 1980-2005, el siete por ciento de los incendios en el campo son intencionados.

El informe especial señala que el 45 por ciento de los incendios se deben a imprudencias y el 16 por ciento obedecen a causas desconocidas, mientras que el 32 por ciento se deben a causas naturales, en el lapso de tiempo mencionado.

En el periodo 2000-2009 el 55 por ciento de los incendios forestales se deben a imprudencias, el 26 por ciento son por causas naturales, el 11 por ciento son intencionados, el siete por ciento tienen causas desconocidas. "Los intereses urbanizadores o de especulación están ausentes en Aragón", ha dicho el Justicia.

García Vicente ha explicado que el porcentaje varía en función de los criterios que utiliza el Gobierno de Aragón, que ahora incluye los incendios derivados de la quema de rastrojos como intencionados. El Justicia ha descartado toda intención de "polemizar".

COLABORACIÓN CIUDADANA

El titular del Justiciazo ha expresado que "para apagar los incendios en el bosque hay que dar entrada a la población civil" y, además, "rápidamente", tras lo que ha animado a "meditar sobre este punto". García Vicente ha indicado que los incendios que duran más de media hora son difícilmente controlables.

Para evitar las imprudencias, García Vicente ha recomendado vincular las ayudas agrícolas a la lucha contra los incendios y dar más información a los agricultores en lo que se refiere a la quema de rastrojos.

Asimismo, ha recomendado valorar "si la reforestación se ha hecho con árboles demasiado juntos" y ha comentado que los ingenieros forestales le dan más importancia a las podas de los árboles que a la limpieza del suelo del monte, ya que los incendios que se elevan a más de dos metros de altura son muy difíciles de controlar.

Sobre la extinción, el Justicia ha recomendado mejorar los accesos a los incendios, las tomas de agua y los medios aéreos, ya que "un cuarto de hora es fundamental" para evitar que el incendio se descontrola.

En cuanto al personal, su formación es "fundamental", ha continuado García Vicente, quien ha recalado que es importante la labor de "los lugareños", por ejemplo formándolos y aportándoles materiales para apagar los incendios que, cuando son de escasas proporciones son fáciles de apagar. El Justicia ha recomendado actualizar el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales.

22.000 HECTÁREAS EN 2009

Según el informe especial del Justicia, en el verano de 2009 ardieron unas 22.000 hectáreas entre bosque, monte bajo y árboles de cultivo. El documento indica que la media anual de incendios del periodo 1994-2008 triplica las cifras de la década 1980-1990, pero ha matizado que en 1994 se estabilizó y ahora presenta una tendencia "ligeramente ascendente". Según el Justicia "existen muchas diferencias entre unos años y otros".

García Vicente ha mencionado al bombero turolense Ramón Conejero y, por extensión, a todas las personas fallecidas cuando realizaban tareas de extinción de incendios. Conejero falleció en los incendios que asolaron la provincia de Teruel en 2009.

El Justicia ha expresado que es preciso que haya un director de incendios y personas "formadas especialmente a la coordinación de estos incendios", tras lo que ha considerado preciso "que la población del territorio se vincule" a la prevención y extinción de incendios.

GRUPOS

El diputado de Chunta Aragonesista (CHA), Bizén Fuster, ha indicado que "el salto cuantitativo y cualitativo de magnitud --en los incendios de 2009-- es tan importante que merecía una reflexión", de ahí la convenciencia de que el Justicia elaborara el informe esta mañana presentado. Fuster ha considerado necesario abrir un debate social sobre el modelo forestal, el papel de la ganadería y la utilización del territorio. El parlamentario ha recriminado al Gobierno de Aragón por rechazar datos incluidos en el informe del Justicia que antes ofreció el propio Ejecutivo.

Además, ha considerado "injustificable" que siga sin haber un Plan Forestal de Aragón, cuando su puesta en marcha es "perentoria". Fuster ha manifestado su respaldo a la institución del Justicia y ha lamentado "lo poco oportuno" del Gobierno de Aragón al no elaborar el mencionado plan.

El popular Francisco Javier Gamón ha indicado que es "primordial" que colabore la población civil y como ejemplo ha mencionado los incendios de Teruel en 2009, cuando se veían focos de incendio y las cuadrillas no sabían cómo llegar.

Además, "las cuadrillas tienen que estar todo el año" dedicándose, por ejemplo, a labores silvícolas "realmente", de tal manera que se crea mayor empleo y se retira "el combustible", los desechos orgánicos que se depositan en el suelo de los montes y que, cuando hay un incendio, facilitan que se propague el fuego.

"Hay muchas cosas por hacer", ha comentado Gamón, quien ha reclamado la elaboración del Plan Forestal de Aragón, la declaración de zonas de alto riesgo y la elaboración de planes comarcales contra incendios forestales.

El diputado de Izquierda Unida (IU), Adolfo Barrena, ha considerado "preocupante" la persistencia de los incendios forestales y ha recomendado potenciar las acciones de prevención, por ejemplo la silvicultura.

Barrena ha opinado que el problema de los incendios forestales responde a la "falta de criterio" al no introducir en el modelo económico los valores ambientales, por ejemplo relacionar los paisajes con la promoción del turismo. "Cuando se quema un bosque no decimos qué valor económico ha perdido el territorio, cuando se ha destruido una zona de importante valor ambiental".

El también responsable de medio ambiente de IU federal ha animado a profesionalizar el personal para "contar durante todo el año con el personal adecuado para que pudiera actuar en caso de necesidad" y que las cuadrillas tengan "garantía de empleo, digno, público".

La socialista Ana Cristina Vera ha indicado que en breve se hará público el Plan Forestal de Aragón y ha destacado la importancia de reforzar los medios personales, aunque "nunca serán suficientes todos los esfuerzos".

Por último, la diputada del Partido Aragonés (PAR), Ana de Salas, ha destacado la inversión por habitante en materia forestal y el porcentaje que representa esta política en el conjunto del Presupuesto autonómico.

<http://www.que.es/zaragoza/201010261405-cortes-justicia-espera-pronta-publicacion-epi.html>

Exigen ONG frenar el *genocidio* de jóvenes y niños en Ciudad Juárez

Demandan la intervención de ONU e instancias internacionales

Culpan al Estado de la política de muerte en la frontera norte

Los *juenicidios* deben atenderse con una estrategia diferente, señalan



Manuel Casares, de 31 años, llora a su esposa, una de las 13 personas asesinadas durante una fiesta familiar el sábado pasado en Ciudad JuárezFoto Reuters



Policías resguardan a un testigo de la matanza de 13 personas en un centro de rehabilitación en Tijuana, el domingo pasadoFoto Reuters
Matilde Pérez U.

Periódico

La

Jornada

Martes 26 de octubre de 2010, p. 2

Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos del país y de Ciudad Juárez solicitaron la intervención de la Organización de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer para detener el genocidio contra los jóvenes y niños en Ciudad Juárez. Responsabilizaron al Estado de la política de muerte que prevalece en las ciudades de la frontera norte del país.

En conferencia de prensa, integrantes de Cauce Ciudadano, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Organización Popular Independiente Ciudad Juárez, Red por la Infancia de Juárez, Ririki Intervención Social, Frente Cívico Plural, Incide Social, entre otros, asentaron que con ello buscan salvaguardar el derecho a la vida.

Tras los recientes asesinatos en la colonia Horizontes del Sur, en Ciudad Juárez, los integrantes de las ONG insistieron en que las autoridades federales, estatales y municipales no se han comprometido con el principio de no repetición de los constantes asesinatos de los jóvenes e incluso menores de edad. “Estamos frente a *juenicidios* que deben atenderse con una estrategia diferente a la actual. Ciudad Juárez se está vaciando de actividades sociales, públicas y de negocios por el terror en la población.”

Nashiely Ramírez, de Ririki Intervención Social, dijo que el gobernador César Duarte debe tender un vínculo con el gobierno federal para atender la catástrofe en Ciudad Juárez. No es posible que se sigan aplicando los mismos programas sociales que en otras entidades; urge un diálogo con la sociedad juarense para construir una estrategia integral basada en un trabajo colonia por colonia, barrio por barrio y no en programas pensados por funcionarios que sólo llegan a encerrarse en los hoteles. No se puede seguir actuando con muy buena fe y sin resultados.

En enlace vía Internet a Ciudad Juárez, Julián Contreras, del Frente Cívico Plural, asentó: La única forma de detener la barbarie es con la movilización y por eso este viernes habrá una caminata contra la violencia. La seguridad no es sólo imponer retenes policiacos, aumentar el número de uniformados, militarizar la zona, restringir horarios, sino garantizar la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Mientras, Clara Gabriela Meyra, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, apuntó: ¡Ya basta de esta situación absurda y abyecta!, donde mujeres, jóvenes, hombres y ahora niños son blanco de los asesinatos; esto parece más una lucha contra la sociedad que contra el narcotráfico. Hasta septiembre se habían registrado mil 200 menores de edad asesinados en Ciudad Juárez.

“Desde el Estado se está creando una violencia contra los jóvenes al llamarlos *ninis* (ni estudian ni trabajan), pero es el gobierno el que ha minado la política educativa y de empleo. Su política es no atender a la población”, dijo.

En la presentación del informe *Perseverancia del testimonio*, integrantes del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos hablaron de la falta de voluntad política del gobierno para atender la demanda de protección a los derechos humanos. La violencia en el país se está disparando porque el Ejecutivo y los operadores de justicia no toman acciones contundentes, dijo Silvano Cantú, de la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Adrián Ramírez, de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, definió: “Estamos en un *narcoestado* policiaco-militar”.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/26/index.php?section=politica&article=002n1pol>

Entregan pensiones a detenidos ilegalmente durante la última dictadura

El gobernador Daniel Scioli encabezó ayer la entrega de pensiones graciales a 250 personas que durante la dictadura militar estuvieron privadas ilegalmente de su libertad en centros clandestinos de detención.

Durante la ceremonia, que se desarrolló en Casa de Gobierno, la secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, Sara Dorotier de Cobacho, resaltó que “hoy es un día histórico en la lucha por los derechos humanos, porque parte del objetivo de mi vida era que reconocieran a nuestros desaparecidos, y que reconocieran lo que habíamos pasado”.

Destacó que “lo de hoy no es una reparación, es algo que se preveía, porque hay muchos ex detenidos que no tenían ni la obra social, y esto hay que agradecerse a quien nos ha contenido, con su sabiduría y con una tolerancia tremenda, al gobernador Daniel Scioli”.

Por su parte, el diputado Alfredo Antonucci, impulsor de la iniciativa en la Cámara baja, recordó que “esta ley venimos trabajándola y luchándola desde el regreso de la democracia en 1983”.

“Este país esta cambiando, somos parte, testigos y protagonistas de un país que está viviendo un momento bisagra. Estamos dejando atrás aquel Estado terrorista, ausente y egoísta, y estamos construyendo un país solidario, con un Estado presente, que se hace cargo de las necesidades del pueblo”, consideró Antonucci.

La pensión para ex detenidos fue dispuesta por la Ley 14.042 con el objetivo de “reparar el sufrimiento padecido por gran cantidad de compatriotas que durante la dictadura fueron perseguidos, encarcelados y condenados por el sólo hecho de expresar sus ideas”, según se indica en los fundamentos de la normativa reglamentada este año.

El monto del beneficio previsto en la ley será equivalente al nivel de remuneración del personal superior categoría 24 de la Ley 10.430 y sus modificatorias.

Según informó el Instituto de Previsión Social (IPS), los interesados en tramitar la pensión deben dirigirse a la oficina de leyes especiales, que atiende los martes de 8.30 a 14, en la planta baja del organismo, en la calle 47 N° 530, de La Plata.

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=201834&id=383062&dis=1&sec=2>

Crónicas de viaje: Derechos Humanos mendocinos en Ginebra

El autor de esta nota es el abogado Carlos Varela Alvarez. Presenta varios casos locales y algunos más en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra. Aquí, un detalle de los casos que están en litigio y serán debatidos en Naciones Unidas.

por Carlos Varela Alvarez

La Ciudad. Con fuertes vientos y lluvia me recibió la tierra de Calvino y Rousseau, la misma que eligió Jorge Luis Borges para dormir eternamente en sus laberintos. Aún así es una ciudad bellísima, manejable, segura y plena de historias.

Es el lugar que recuerda a los internacionalistas de la Sociedad de las Naciones. Aquí está la Cruz Roja, la Organización Mundial de Comercio, la OIT, Organización Mundial de la Salud, de Comunicaciones y Propiedad Intelectual entre otras dependencias de Naciones Unidas.

Es la ciudad de muchos nombres y calles cortas y de los relojes y chocolates por doquier.

Los Derechos Humanos. Naciones Unidas tiene dos grandes sedes para sus temas, Nueva York y esta Ciudad. Toda la parte de Derechos Humanos que se divide en Mecanismos Convencionales (por ejemplo Comité de Derechos Humanos que protege el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966, como el Comité contra la Tortura o el Comité de los Derechos del Niño), o temáticos como el Grupo de Detención Arbitraria o los Expertos o Relatores Especiales (Educación, Pobreza, Deuda Externa, y muchos otros) funcionan aquí, tanto en el edificio principal de Naciones Unidas como en Palais du Wilson, a la orilla del lago Lemán.

Los casos que litigamos. En esta época del año, varios grupos y comités de derechos humanos están sesionando ya sea por los casos individuales como por los temas generales de cada país. En mi caso como abogado he sometido algunos asuntos en los cuales he actualizado documentación.

Comité de Derechos Humanos
Naciones Unidas
Mendoza 21/10/10

Mrs. Rosa González de Castañeda
madre de Roberto Enrique Castañeda, primer
desaparecido y ejecutado en democracia, esto
fue el 8 de setiembre de 1989.

Me dirijo a ustedes pidiendo ayuda por que aca
en Mendoza a 21 años de lucha no lo he logrado
nada pedí ayuda a distintos gobernadores, munici-
pales a la iglesia para nada
pasa que en Mendoza es tan grande la corrup-
cion que nada se compravente
ni una madre desahogada golpea distintas
puertas para ser minturas distintas
No me cabe en la cabeza lo que paso con mi
hijo. No puedo explicar con palabras lo que
siento se me abre el pecho de tanto dolor.

Gracias a Dios tengo la ayuda incondicional
del Doctor Carlos Varila Alvarez.
Junto con mi hijo ferde la ragon aun estoy en
tratamiento. Les pido, les ruego me ayuden a
resolver mi caso para hacer el duelo de una
vez y poder decirle a mi hijo que se hizo
justicia.

Lo se olviden de mi
Rosa Gde Castañeda

La carta de Rosa González de Castañeda.

1.a. COMITÉ DE DERECHOS CASO SOBRE LA EJECUCION DE ROBERTO CASTAÑEDA, crimen cometido durante el Gobierno de José Octavio Bordón y su Vice Arturo Lafalla en 1989, primera persona ejecutada extrajudicialmente en la Argentina pos dictadura, por miembros de la Policía de Mendoza, bajo la Jefatura de Marcos-Mercado. Se ha acompañado nueva documentación sobre el proceso y una carta de su madre Rosa González. (Caso llevado en conjunto con los abogados Diego Lavado y Alejandro Acosta).

b. Caso de R.D vs Banco Central. En este caso que aún el Comité no se expide sobre su admisibilidad, se trata de procesos o sumarios administrativos que llevan más de 20 años ante el Banco Central de la República. (Caso en conjunto con el abogado Alejandro Giménez Puga).

c. Caso de Uruguay sobre Juan Peirano Basso. En este expediente se denuncia la arbitrariedad de la prisión preventiva y el plazo razonable para la duración del proceso penal, dado que esta persona aún permanece detenida actualmente. (Caso en conjunto con los abogados Carlos Horacio y Carlos Ignacio de Casas).

2. GRUPO DE DETENCION ARBITRARIA. Aquí se cuestiona la validez de la detención de MARCELO TELLO e IVAN BRESSAN, ambos de Mendoza, detenidos en Santiago del Estero desde hace más de dos años. Tanto el CELS, el Relator contra la Tortura de ONU, como Amnesty International han apoyado las denuncias al respecto solicitando informes. (Caso en conjunto con las abogadas Leticia Mabel Bravo y Erica Fierro).

3. RELATOR SOBRE AJUSTE ESTRUCTURAL y DEUDA EXTERNA. En este ámbito he sometido a consideración del Experto Independiente, los diversos planes económicos desde el denominado Consenso de Washington que se han aplicado en Uruguay y que han afectado a los pequeños empresarios y cómo una de las maneras lo ha sido a través del tipo de cambio.

Como puede verse Naciones Unidas es un ámbito muy amplio y complejo pero que para los abogados interesados en el derecho internacional y especialmente en el derecho internacional de los derechos humanos, Ginebra y sus instituciones son un espacio a visitar y aprender.

Es seguro que Mendoza, nuestra ciudad pasa a su vez por momentos interesantes de discusión, como por ejemplo con el tema minero o de la responsabilidad de sus funcionarios.

Nuestros habitantes deben saber que los derechos humanos, para todos y sin exclusión, han venido para quedarse, para un mundo mejor, para controlar y denunciar los actos arbitrarios del Estado, para disminuir la distancia entre el poder y la gente. Por eso Ginebra es una buena dirección para quienes buscan el derecho cuando la sin razón del Estado lo ha perdido.

Link permanente: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/247540>